

PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

**VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

30 de Agosto de 2012

14^{ta} Sesión Ordinaria

Reunión N° 15º

Presidentes:

Dr. Sergio Uñac - Vicegobernador
Dra. Lucía Sánchez – Vicepresidnte Segunda

Secretario Legislativo:

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo:

Dr. Roberto Guillermo Gattoni

DIPUTADOS PRESENTES

Atampiz, Miguel Angel
Ávila, Raúl Dolores
Bustelo, Eduardo Santiago
Bustos, José
Cámpora, Rolando
Castro, Mónica Beatriz
Castro, José Ricardo
Correa, Roberto
Días, Amanda Rosa
Díaz Pizarro, Gastón Jesús
Díaz, Hugo Oscar
Espejo, Jorge Leopoldo
Espejo, Pedro Horacio
Fernández, Emilio Augusto
García Nieto, Pablo
Ginestar, Mariela Silvia
Lara, Antonio
López, Cristina
Monti, Marcela

Morales, Cristian Alberto
Muñoz Carpino, Víctor
Muñoz, Carla Andrea
Peluc, José
Quiroga Moyano, J.C.
Ramírez, Hugo
Romera, Iris
Romero, Mario
Ruiz, Javier
Sancassani, Edgardo Emilio
Sánchez, Lucía
Sansó, Juan
Soler, Leopoldo
Soria, José

DIPUTADOS AUSENTES

Mallea, Pedro Oscar

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II – Izamiento de Banderas.

III – Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1)

- **Asuntos Entrados:**

IV - Comunicaciones Oficiales:

1. Punto 8; Expediente N 1875; (**SOBRE TABLAS**); Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite la renuncia del Dr. Salvador CONSTANZA BARCELÓ, al cargo de Juez del Primer Juzgado del Trabajo. (p. 2, 27 y sig)
2. Punto 9; Expediente N 1835; (**FUNDAMENTOS**); Nota de la Municipalidad de Iglesia, por la que eleva Resolución N° 048-H.C.D.-2012, que adhiere al Proyecto de Ley presentado por el señor Diputado, Dr. Jorge Leopoldo ESPEJO de derogación de la Ley N° 7862, referida a regalías mineras. (p. 2)

V – DESPACHOS DE COMISIÓN

- A. **ASUNTO I:** Expediente N1712; Mensaje N° 0015 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba Convenio Marco, celebrado entre la Provincia; el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), cuyo objeto es apoyar el desarrollo de la Energía Solar Fotovoltaica. (p. 2, 6 y sig)
- B. **ASUNTO II:** Expediente N 1604; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que crea el Programa Provincial de Prevención, Vigilancia y Control de las Infecciones Hospitalarias. (p. 2, 9 y sig)
- C. **ASUNTO III:** Expediente N 1104; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona dos inmuebles del Estado Provincial a favor del Municipio de Albardón, destinado al saneamiento urbano, recreativo, deportivo y turístico municipal. (p. 2, 13 y sig)
- D. **ASUNTO IV:** Expediente N 1346; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural el 75° Aniversario de la Escuela E.P.E.T. N° 1, Ing. Rogelio BOERO. (p. 2, 14 y sig)
- E. **ASUNTO V:** Expediente N 1679; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Científico el XIX Congreso Nacional e Internacional de la FACAF, Federación Argentina de Colegios y Asociaciones de Fonoaudiólogos. (p. 2, 16 y sig)

- F. **ASUNTO VI:** Expediente N 1819; Proyecto de Resolución presentado por interbloques, por el que declara de Interés Educativo, Cultural y Social el I Congreso Internacional de Educación, denominado: "Aportes para la educación desde la pedagogía latinoamericana". (p. 2, 17 y sig)
- G. **ASUNTO VII:** Expediente N 1833; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Turístico la Onceava Edición del Torneo Internacional de Hockey sobre Patines "Daniel MARTINAZZO". (p. 3, 18 y sig)
- H. **ASUNTO VIII:** Expediente N 1702; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Educativo y Social al I Festival Internacional UNASUR Cine, con la premisa: Integrando la Diversidad. (p. 3, 19 y sig)
- I. **ASUNTO IX:** Expediente N 1521; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo el VII Simposio Mundial del Olivo. (p. 3, 20 y sig)
- J. **ASUNTO X:** Expediente N 1551; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, transformado por el pleno de la Comisión en Proyecto de Declaración, por el que declara de Interés Legislativo el 19º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. (p. 3, 21 y sig)
- K. **ASUNTO XI:** Expediente N 1686; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, transformado por el pleno de la Comisión en Proyecto de Declaración, por el que declara de Interés Educativo y Cultural el X Encuentro Federal de Escuelas Públicas de Gestión Privada. (p. 3, 22 y sig)
- L. **ASUNTO XII:** Expediente N 1073; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la creación de la Tecnicatura Superior en Interpretación de Lengua de Señas Argentina. (p. 3, 23 y sig)
- M. **ASUNTO XIII:** Expediente N 1400; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la creación de 4º, 5º y 6º año del ciclo orientador, en la Escuela "Cirilo SARMIENTO", del Departamento Angaco. (p. 3, 23 y sig)
- N. **ASUNTO XIV:** Expediente N 1644; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, tramite ante el Banco San Juan S.A. la instalación de un cajero automático sobre avenida Libertador y calle Balcarce, en el Departamento Santa Lucía. (p. 3, 24 y sig)
- O. **ASUNTO XV:** Expediente N 1826; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios para extender la red de agua potable en el noroeste del Departamento Albardón. (p. 3, 25 y sig)
- P. **ASUNTO XVI:** Expediente N 1826; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia al Órgano Coordinador Provincial, creado por el Artículo 53 de la Ley N° 7943, prevención de la problemática de la violencia familiar. (p. 3, 26 y sig)

VI – Proyectos Presentados:

- a. **Punto 4)** Expediente N 1880: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que prohíbe la designación con el nombre de personas declaradas genocidas a espacios públicos y privados de dominio provincial. (p. 3, 31 y sig)
- b. **Punto 5)** Expediente N 1882: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que instituye el día 24 de agosto de cada año como "Día del Padre Argentino", en conmemoración del nacimiento de la hija del Gral. Dn. José de SAN MARTÍN. (p. 3, 31 y sig)
- c. **Punto 11)** Expediente N 1850: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Educativo la realización de las 9as. Jornadas Nacionales de Integración y Recreación 2012, en el marco del programa: "Ellos también nos pertenecen". (p. 4, 27 y sig)
- d. **Punto 12)** Expediente N 1892: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural el 75° Aniversario de la Escuela "Leonor SÁNCHEZ de ARANCIBIA", en el Departamento Caucete. (p. 4, 29 y sig)
- e. **Punto 17)** Expediente N 1347: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la reglamentación de la Ley N° 8141, por el que modifica la Ley N° 5844 de ejercicio profesional del Agente de Propaganda Médica. (p. 4, 32)
- f. **Punto 18)** Expediente N 1891: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, asista a la población escolar de los establecimientos educativos del Departamento Iglesia, mediante gabinetes técnicos interdisciplinarios. (p. 4, 32 y sig)
- g. **Punto 19)** Expediente N 1901: (FUNDAMENTOS), Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, proceda al cumplimiento de la Ley N° 7994, crea la página www.violenciafamiliar.sanjuan.gov.ar. (p. 4, 32 y sig)
- h. **Punto 21)** Expediente N 1904: (INCORPORACIÓN Y PASE A COMISION); Proyecto de Ley de adhesión a la Ley nacional 25.627 (p. 5)
- i. **Punto 22)** Expediente N 1918: (INCORPORACIÓN Y PASE A COMISION); Nota de la Unión Vecinal B° Aramburu. (p. 5, 23)
- j. **Punto 23)** Expediente N 1922: (INCORPORACIÓN Y PASE A COMISION); Proyecto de Resolución relativo a vecinos del departamento Calingasta sobre Dializados. (p. p. 5)

VII – Arrío de Banderas. (p. 33)

SANCIONES

- 1) **LEY N° 8294:** Expediente N 1712 – Mensaje N° 0015 remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba Convenio Marco, celebrado entre la Provincia; el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), cuyo objeto es apoyar el desarrollo de la Energía Solar Fotovoltaica. (p. 2, 6 y sig)
- 2) **LEY N° 8295:** Expediente N 1604 - Por la que crea el Programa Provincial de Prevención, Vigilancia y Control de las Infecciones Hospitalarias. (p. 2, 9 y sig)
- 3) **LEY N° 8296:** Expediente N 1104 - Por la que dona dos inmuebles del Estado Provincial a favor del Municipio de Albardón, destinado al saneamiento urbano, recreativo, deportivo y turístico municipal. (p. 2, 13 y sig)
- 4) **RESOLUCIÓN N° 137:** Expediente N 1346; Por la que declara de Interés Educativo y Cultural el 75° Aniversario de la Escuela E.P.E.T. N° 1, Ing. Rogelio BOERO. (p. 2, 14 y sig)
- 5) **RESOLUCIÓN N° 138:** Expediente N 1679; Por la que declara de Interés Legislativo y Científico el XIX Congreso Nacional e Internacional de la FACAF, Federación Argentina de Colegios y Asociaciones de Fonoaudiólogos. (p.2, 16 y sig)
- 6) **RESOLUCIÓN N° 139:** Expediente N 1819; Por la que declara de Interés Educativo, Cultural y Social el I Congreso Internacional de Educación, denominado: "Aportes para la educación desde la pedagogía latinoamericana". (p. 2, 17 y sig)
- 7) **RESOLUCIÓN N° 140:** Expediente N 1833; Por la que declara de Interés Deportivo y Turístico la Onceava Edición del Torneo Internacional de Hockey sobre Patines "Daniel MARTINAZZO". (p. 3, 18 y sig)
- 8) **RESOLUCIÓN N° 141:** Expediente N 1702; Por la que declara de Interés Cultural, Educativo y Social al I Festival Internacional UNASUR Cine, con la premisa: Integrando la Diversidad. (p. 3, 19 y sig)
- 9) **RESOLUCIÓN N° 142:** Expediente N 1521; Por la que declara de Interés Legislativo el VII Simposio Mundial del Olivo. (p. 3, 20 y sig)
- 10) **RESOLUCIÓN N° 12:** Expediente N 1551; Por la que declara de Interés Legislativo el 19° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. (p. 3, 21 y sig)
- 11) **RESOLUCIÓN N° 13:** Expediente N 1686; Por la que declara de Interés Educativo y Cultural el X Encuentro Federal de Escuelas Públicas de Gestión Privada. (p. 3, 22 y sig)
- 12) **COMUNICACIÓN N° 32:** Expediente N 1073; Por la que solicita al Poder Ejecutivo, la creación de la Tecnicatura Superior en Interpretación de Lengua de Señas Argentina. (p. 3, 23 y sig)

- 13) **COMUNICACIÓN N° 33:** Expediente N 1400; Por la que solicita al Poder Ejecutivo, la creación de 4º, 5º y 6º año del ciclo orientador, en la Escuela "Cirilo SARMIENTO", del Departamento Angaco. (p. 3, 23 y sig)
- 14) **COMUNICACIÓN N° 34:** Expediente N 1644; Por la que solicita al Poder Ejecutivo, tramite ante el Banco San Juan S.A. la instalación de un cajero automático sobre avenida Libertador y calle Balcarce, en el Departamento Santa Lucía. (p. 3, 24 y sig)
- 15) **COMUNICACIÓN N° 35:** Expediente N 1826; Por la que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios para extender la red de agua potable en el noroeste del Departamento Albardón. (p. 3, 25 y sig)
- 16) **COMUNICACIÓN N° 36:** Expediente N 1806; Por la que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia al Órgano Coordinador Provincial, creado por el Artículo 53 de la Ley N° 7943, prevención de la problemática de la violencia familiar. (p. 3, 26 y sig)
- 17) **RESOLUCIÓN N° 143:** Expediente N 1875; Por la que se acepta renuncia del Dr. Salvador CONSTANZA BARCELÓ, al cargo de Juez del Primer Juzgado del Trabajo. (p. 2, 27 y sig)
- 18) **RESOLUCIÓN N° 144:** Expediente N 1850; Por la que declara de Interés Social y Educativo la realización de las 9as. Jornadas Nacionales de Integración y Recreación 2012, en el marco del programa: "Ellos también nos pertenecen". (p. 4, 27 y sig)
- 19) **RESOLUCIÓN N° 145:** Expediente N 1892; Por la que declara de Interés Educativo y Cultural el 75º Aniversario de la Escuela "Leonor SÁNCHEZ de ARANCIBIA", en el Departamento Caucete. (p. 4, 29 y sig)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil doce, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:00 horas, dice el:

– APERTURA DE LA SESION –

Sr. Presidente (Uñac).- Con la presencia de veinticuatro señores diputados, se declara abierta la Decimocuarta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito a la señora diputada Marcela Monti, para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 28 de Agosto de 2012.

DECRETO Nº 686-P

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
Y
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- *Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 30 de agosto de 2012, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones Oficiales

3. *Mensaje Nº 17 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el "Convenio de Préstamo Subsidiario/Anexo Caminos Rurales para el desarrollo agrícola del área bajo riego-San Juan", suscripto entre la Provincia y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; y el Convenio Marco de Cooperación para la ejecución del proyecto: Caminos Rurales para el desarrollo agrícola del área bajo riego-San Juan, suscripto entre el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, la Dirección Provincial de Vialidad y diversos municipios y juntas de riego de la Provincia.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR; Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

4. *Mensaje Nº 18 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Provincia, por el que pone en marcha un programa de trabajo científico-tecnológico vinculado al desarrollo de una tecnología de control biológico de la mosca de los frutos, mediante el empleo de himenópteros parasitoides.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA, Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

5. *Mensaje Nº 19 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba la Addenda a los dos convenios celebrados entre la Provincia de San Juan y el Banco de la Nación Argentina, aprobados por las leyes 7782 y 7783.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

6. *Mensaje Nº 0020 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que adhiere al acta constitutiva, conformación y aprobación del estatuto de la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI).*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE MINERÍA)

7. *Nota Nº 008-G remitida por el Poder Ejecutivo, mediante la que remite la Rendición de Cuenta Integral sobre el estado de fondos y su evolución, del Fondo de Reserva Anticíclico, presentada por el Banco San Juan S.A., correspondiente al segundo trimestre del año 2012, en cumplimiento de la Ley Nº 7567 modificada por Ley Nº 7792.*

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

8. *Nota del Consejo de la Magistratura, en autos Nº 2083 "Corte de Justicia comunica vacantes a cubrir tres cargos de Juez de Cámara Civil (Sala IV) con la competencia fijada por el Artículo 2º de la Ley Nº 8159; y tres*

cargos de Juez de Paz Letrado del Departamento Capital (Artículo 5º de la Ley Nº 8159)".

(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

9. *Nota de la Corte de Justicia, mediante la que informa el cese de servicios de integrantes de ese Poder Judicial.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

10. *Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite la renuncia del Dr. Salvador CONSTANZA BARCELÓ, al cargo de Juez del Primer Juzgado del Trabajo.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

11. *Nota de la Municipalidad de Iglesia, por la que eleva Resolución Nº 048-H.C.D.-2012, que adhiere al Proyecto de Ley presentado por el señor Diputado, Dr. Jorge Leopoldo ESPEJO de derogación de la Ley Nº 7862, referida a regalías mineras.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, para mocionar que esta nota que tiene Expte. N 1835, sea derivada a las Comisiones de Legislación y Asuntos constitucionales y de Minería, por estar directamente relacionada con el Proyecto que ha sido derivado a esas Comisiones.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Jorge Espejo.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría se continúa con la lectura de Comunicaciones Oficiales.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

12. *Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, mediante la que eleva Resolución E.P.R.E. Nº 280/12, por la que aprueba los valores unitarios para su aplicación en las facturaciones mensuales emitidas a usuarios, en concepto de aportes al "Fondo Especial para la Línea de Interconexión en 500 kV entre Mendoza y San Juan", para la facturación que corresponda a las lecturas de medidores a partir del 7 de agosto de 2012.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Comunicaciones Particulares

13. *Nota del señor Horacio RODRÍGUEZ del CID, por la que eleva propuesta.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

14. *Nota de la Unión del Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.), en referencia al Expediente N 1650 del registro de esta Cámara de Diputados, referido a Estatuto y Escalafón para personal técnico y auxiliar de la medi-*

cina y enfermería, personal administrativo sanitario, personal de mantenimiento y producción de servicios generales y agrupamiento profesional, carrera administrativa del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

(A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE)

15. *Nota de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo, por la que solicita el pronto tratamiento del expediente N 1538, por el que modifica el Artículo 54 de la Ley Nº 8190, determinación, liquidación y percepción de las obligaciones fiscales correspondientes al Año Fiscal 2011.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, en el Mensaje Nº 15 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba Convenio Marco, celebrado entre la Provincia; el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), cuyo objeto es apoyar el desarrollo de la Energía Solar Fotovoltaica.

ASUNTO II

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Salud y Deporte, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que crea el Programa Provincial de Prevención, Vigilancia y Control de las Infecciones Hospitalarias.

ASUNTO III

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona dos inmuebles del Estado Provincial a favor del Municipio de Albardón, destinado al saneamiento urbano, recreativo, deportivo y turístico municipal.

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural el 75º Aniversario de la Escuela E.P.E.T. Nº 1, Ing. Rogelio BOERO.

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Salud y Deporte, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Científico el XIX Congreso Nacional e Internacional de la FACAFA, Federación Argentina de Colegios y Asociaciones de Fonoaudiólogos.

ASUNTO VI

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por interbloques, por el que declara de Interés Educativo, Cultural y Social el I Congreso Internacional de Educación, denominado: "Aportes para la educación desde la pedagogía latinoamericana".

ASUNTO VII

Despacho de la Comisión de Salud y Deporte, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Turístico la Onceava Edición del Torneo Internacional de Jockey sobre Patines "Daniel MARTINAZZO".

ASUNTO VIII

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Educativo y Social al I Festival Internacional UNASUR Cine, con la premisa: Integrando la Diversidad.

ASUNTO IX

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo el VII Simposio Mundial del Olivo.

ASUNTO X

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, transformado por el pleno de la Comisión en Proyecto de Declaración, por el que declara de Interés Legislativo el 19º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas.

ASUNTO XI

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, transformado por el pleno de la Comisión en Proyecto de Declaración, por el que declara de Interés Educativo y Cultural el X Encuentro Federal de Escuelas Públicas de Gestión Privada.

ASUNTO XII

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la creación de la Tecnicatura Superior en Interpretación de Lengua de Señas Argentina.

ASUNTO XIII

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la creación de 4º, 5º y 6º año del ciclo orientador, en la Escuela "Cirilo SARMIENTO", del Departamento Anaco.

ASUNTO XIV

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, tramite ante el Banco San Juan S.A. la instalación de un cajero automático sobre avenida Libertador y calle Balcarce, en el Departamento Santa Lucía.

ASUNTO XV

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque

Justicialista, por el que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios para extender la red de agua potable en el noroeste del Departamento Albardón.

ASUNTO XVI

Despacho de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia al Órgano Coordinador Provincial, creado por el Artículo 53 de la Ley N° 7943, prevención de la problemática de la violencia familiar.

Proyectos Presentados

1. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, en referencia al Día de la Prevención del Suicidio.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS)

2. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que crea el Programa Provincial "Escuela de Padres".

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO; Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

3. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que cambia de nombre al barrio "Pedro E. ARAMBURU" por el de "Estrella de los Andes".

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS; Y DE PETICIONES Y PODERES)

4. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que prohíbe la designación con el nombre de personas declaradas genocidas a espacios públicos y privados de dominio provincial.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS; Y DE PETICIONES Y PODERES)

5. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que instituye el día 24 de agosto de cada año como "Día del Padre Argentino", en conmemoración del nacimiento de la hija del Gral. Dn. José de SAN MARTÍN.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

6. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que crea el Registro de Información de Personas con Paradero Desconocido y Halladas No Identificadas.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

7. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que modifica los artículos 1º y 3º de la Ley N° 8038, contrato de Fideicomiso para llevar adelante el desarrollo y construcción de la obra pública denominada "CIUDAD JUDICIAL DE SAN JUAN".

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO; DE JUSTICIA Y SEGURIDAD; Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

8. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Institucional y Social a las III Jornadas Hospitalarias del Hospital "Marcial Quiroga", sobre seguridad del paciente en San Juan.

(A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE)

9. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Cultural al Open Internacional de Patín Carrera 2012, a realizarse en el Departamento Rawson.

(A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE)

10. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Educativo al libro: *Círculo Vicioso-Círculo Virtuoso*, de los efectos del consumo de alcohol y drogas, del Lic. Eduardo LAVORATO.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

11. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Educativo la realización de las 9as. Jornadas Nacionales de Integración y Recreación 2012, en el marco del programa: "Ellos también nos pertenecen".

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

12. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural el 75º Aniversario de la Escuela "Leonor SÁNCHEZ de ARANCIBIA", en el Departamento Caucete.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

13. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Departamental la Fiesta Aniversario de la Asociación Civil "Agrupación Virgen de Fátima".

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

14. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que reitera el pedido de informe solicitado a la Corte de Justicia, mediante la Comunicación Nº 5/12, referida a la prestación del servicio de justicia en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en el Departamento Jáchal.

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

15. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, gestione ante el Banco San Juan S.A., la instalación de un cajero automático en las instalaciones edilicias del Centro Integrador Comunitario del Departamento Albardón.

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

16. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita a Vialidad Nacional, arbitre los medios necesarios para solucionar la problemá-

tica vial en la intersección del Acceso Este y la calle Gorriti, del Departamento Santa Lucía.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

17. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la reglamentación de la Ley Nº 8141, por el que modifica la Ley Nº 5844 de ejercicio profesional del Agente de Propaganda Médica.

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

18. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, asista a la población escolar de los establecimientos educativos del Departamento Iglesia, mediante gabinetes técnicos interdisciplinarios.

(A LA COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

19. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, proceda al cumplimiento de la Ley Nº 7994, crea la página www.violenciafamiliar.sanjuan.gov.ar.

(A LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO)

20. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque ACTUAR, por el que solicita al Poder Ejecutivo, garantice la participación en las auditorías ambientales de instituciones de relevancia y prestigio, en los procesos vinculados al relevamiento de glaciares.

(A LA COMISIÓN TURISMO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)

Sr. García.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, quiero pedir la reconsideración del Orden del Día, en lo referido al Punto 12, Expediente N-1892, de los Proyectos Presentados, para que lo tratemos sobre tablas, en lugar de ser derivado a la Comisión de Cultura, Ciencia y Técnica como se ha dado lectura.

Hago moción concreta, señor Presidente.

Gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción hecha por el diputado Pablo García.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Sr. Correa.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar la inclusión en el Orden del Día y se gire a las comisiones de

Salud y Deporte, y de Legislación y Asuntos Constitucionales, el Expediente N-1904, es un Proyecto de Ley de adhesión a la Ley Nacional N° 25.627.

Lo hago moción, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Previamente ponemos en consideración la moción del diputado García, para que sea tratado sobre tablas.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Está en consideración la moción del diputado Correa. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación al Orden del Día, de una nota que ha ingresado en el día de ayer a las 11:45 hs., Expediente N 1918.

Es una nota de los vecinos de la Unión Vecinal del Barrio Aramburu de Rivadavia.

Esta nota ingresada tiene que ver, con el Proyecto de Ley presentado y que toma estado parlamentario en el día de la fecha, Expediente N 1866 y que ha sido girado a las Comisiones de Legislación; Derechos Humanos, y de Peticiones y Poderes, y solicito y hago moción de que se incorpore como Punto 15 de Comunicaciones Particulares y que vaya a sus antecedentes, puesto que tiene que ver con la presentación de este proyecto, y dentro de su tenor, solicita que se le conceda audiencia en cada una de las comisiones.

Entiendo que cuando se empiece a tratar en las diferentes comisiones este proyecto, debe tener en su haber esta nota, con los motivos y el pedido que les hacen a los señores legisladores.

Así es que mociono su incorporación al Orden del Día y vaya a sus antecedentes.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Sancassani.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Romero.- Pido la palabra.-

Es para solicitar la incorporación del Expediente N 1922. Es un Proyecto de Resolución que se refiere a una problemática que padecen nuestros vecinos del departamento de Calingasta que se vienen a dializar a la ciudad de San Juan.

Creo que de salir este proyecto aprobado, les daría un alivio a los familiares y también a los dializados.

Solicito su incorporación y que pase a las Comisiones de Salud y Deporte y de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Romero.

-Se vota y es aprobada-

Está en consideración el Orden del Día con las modificaciones introducidas para su aprobación.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Peluc.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, le pido permiso para salirnos de contexto dos segundos del Orden del Día, en virtud de algunos acontecimientos que se han venido dando en el transcurso de la semana.

Antes de esto, quería dar lectura, con su permiso, señor Presidente, al artículo 22° del Reglamento Interno de la Cámara, que dice: “*Sólo el que ejerce la presidencia habla en nombre de la Cámara de Diputados, pero sólo con su previo acuerdo podrá dirigir comunicaciones o responder por ella*”.

– Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia la señora diputada Sánchez, Vicepresidenta Se-

gunda –

En el día 23 de agosto, cerca de las 11:15 horas le habrían hecho una nota a un par nuestro, a un diputado, que con su permiso quiero leer las palabras del diputado para no equivocarme, y que dice entre otras cosas: “*Que esta Cámara de Diputados ha tomado la decisión de salir al territorio y no simplemente elaborar leyes entre cuatro paredes en una oficina*”.

Quisiera preguntarle, señora Presidenta, si esa Presidencia ha delegado alguna función en el diputado Morales, que se expresa en representación de este Cuerpo, cuando yo entiendo que no podemos hablar en representación del Cuerpo, sino que la única persona autorizada es quien ejerce la Presidencia.

Sin contar que en la nota, no voy a omitir opinión con respecto a lo que dice, porque todos tenemos inmunidad de opinión, pero sí en el contexto de hablar en representación de la Cámara.

Señora Presidenta, para mí los días jueves es un acto de democracia, porque es cuando ésta Cámara toma cuerpo y es cuando toma el cuerpo que tiene que tener el Poder Legislativo y entre todos decidimos, de acuerdo o no, en disidencia o no, lo que tenemos que decir o hacer.

Pero principalmente quería dejar en claro que para hablar en representación de la Cámara lo hacemos simplemente a través de quien ocupa la Presidencia de la Cámara, en este caso el señor Vicegobernador, que es el Presidente Nato.

Quería saber o tomar conocimiento si la Presidencia de esta Cámara de Diputado ha delegado funciones en la persona del diputado Morales.

Nada más, señora Presidenta.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, no es un tema que está dentro del Orden del Día, lo ha traído a colación el diputado Peluc, y está fuera totalmente de contexto, porque entendemos que todos somos la Cámara de Diputados, entendemos que ningún diputado se arroga la voz de la Cámara, pero todos estamos totalmente convencidos de la representatividad que tenemos.

Y cuando hablamos de algunos temas que hacen al quehacer y a la vida misma y de la sociedad, hablamos como representantes del pueblo.

Creo que el tomar alguna apreciación de algún escrito en algún medio, es ver parcialmente lo bueno de la pertenencia al Cuerpo de defender una iniciativa legislativa, del comprometerse como en el caso del diputado Morales, con temas que hacen a la sociedad y no es venir a arrogarse título alguno, ni a arrogarse representación de la Cámara, sino hablar como todos somos, como representantes del pueblo.

Creo que entendiendo y atendiendo quizás la preocupación del diputado Peluc, que me parece bueno que lo plantee por ese desacuerdo con esa apreciación que ha tenido, y entendiendo el compromiso y al sentido de lo expresado por el diputado Morales, y también totalmente convencido de que temas así quedan en otra esfera, que no es necesario ser contestatario ni armar debates en estas cuestiones, me parece que no da para más discutir este tema y voy a solicitar que pasemos al tratamiento del Orden del Día.

Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidente (Sánchez).- Esta Presidencia deja constancia que este Cuerpo en ningún momento decidió tal resolución, entiendo que quien ejerciten en ese momento la Presidencia tampoco habían hecho ningún tipo de delegación.

Pasamos al tratamiento del Asunto I de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuestos, han estudiado el Mensaje N.º 15 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba Convenio Marco, celebrado entre la Provincia; el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), cuyo objeto es apoyar el desarrollo de la Energía Solar Fotovoltaica; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Marco, celebrado entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, representado por el señor Ministro, Arq. Julio Miguel De Vido, la Provincia de San Juan representada por el señor Gobernador, Ing. José Luis Gioja y la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), representada por su señor Presidente, Dr. Juan Carlos Lascurain, ratificado por Decreto N.º 719-MlyT-2012.

ARTÍCULO 2º.- El referido Convenio tiene por objeto apoyar el desarrollo de la Energía Solar Fotovoltaica en la Provincia de San Juan, a través del proyecto tecnológico denominado Polo de Desarrollo Productivo Solar San Juan, que incluye una planta industrial de fabricación de paneles solares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de fundamentar este Mensaje venido del Poder Ejecutivo ingresado como Expediente N 1712, a esta Cámara de Diputados, que fue analizado por las comisiones o donde se derivó y entre ellas la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Esto tiene que ver, señora Presidenta, con lo preceptuado en el artículo 150º, inciso 2º de la Constitución Provincial, a través del cual esta Cámara está facultada para ratificar o rectificar los convenios celebrados por el Poder Ejecutivo.

En este caso el despacho de la comisión ha sido favorable a los efectos de ratificar este convenio que ya fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo.

Este es un convenio que está celebrado entre el Ministerio de Planificación de la Nación, representado por el arquitecto Julio De Vido, en adelante “el Ministerio”, por la Provincia que está representada en su caso por el señor Gobernador de la Provincia, el ingeniero José Luis Gioja, en adelante “la Provincia” y por la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina ADIMRA, que en adelante se denomina “La Asociación”.

Estas son las partes que interviene en este presente convenio, y justamente estas partes, señora Presidenta, son las que tienen fundamental decisión de apoyar lo que es la energía fotovoltaica en la

Provincia de San Juan, y con ello lograr el desarrollo de lo que es el Proyecto Polo de Desarrollo Productivo Solar para la Provincia de San Juan.

La provincia de San Juan, señora Presidenta, tiene recursos extraordinarios en lo que se refiere a terrenos para la parte solar, terrenos desérticos y semidesérticos que no puede ser ocupados, que no son aptos para el desarrollo de la actividad agrícola, pero sí se pueden adaptar a lo que es la producción de energía fotovoltaica, a la producción de energía a través del sol.

Además, la provincia de San Juan, cuenta con lo que es la materia prima, como es el cuarzo, para producir el silicio que es justamente el elemento vital para la fabricación de las celdas fotovoltaicas.

Señora Presidente, en la Provincia se viene experimentando un parque fotovoltaico que va cambiando la posición conforme va girando el sol. Esto es una prueba piloto que se desarrolla en el Departamento Ullúm, de 1,2 megas que está funcionando, produciendo e inyectando energía a lo que es la red interconectada nacional.

Además se está desarrollando y construyendo, ya hay una parte inaugurada, un parque de producción de energía fotovoltaica, un parque solar en el distrito Cañada Onda, Departamento Sarmiento, de dos megas que ya están funcionando y que fueron inaugurados con la visita de la señora Presidenta, Cristina Fernández de Kirchner. Se sigue construyendo hasta llegar a los veinte megas en este lugar.

Por otro lado, la empresa que está construyendo este parque ha adquirido otro terreno a los efectos de construir veinte megas más en el mismo lugar, con lo cual tendríamos cuarenta megas para inyectar a la red interconectada nacional.

Estos dos parques son de ochenta hectáreas, señora Presidenta.

Es importante decir que la provincia de San Juan también está haciendo experiencias o pruebas piloto en lo que es la generación de energía fotovoltaica, en los techos de las viviendas para el consumo familiar, para el consumo de la casa, para lo que es el consumo en el comercio, para lo que es el consumo del bombeo de agua, es decir, para la extracción de

agua subterránea, lo que comúnmente nosotros los llamamos pozos.

Señora Presidenta, a través del Ministerio de Minería se han delineado regulaciones y normativas, que de alguna manera obliguen a abastecer parte del consumo de la energía que se ocupa en la minería a través de lo que es la energía fotovoltaica.

Señora Presidente, con esto decir que este polo de desarrollo solar, con este Convenio que se ha firmado a efectos de poner en funcionamiento la fabricación de las celdas fotovoltaicas, contando justamente con la materia prima que tenemos en la provincia de San Juan, es decir desde la extracción de la materia prima hasta la producción de lo que son las celdas fotovoltaicas, a los efectos de poder inyectar tecnología y transformar este recurso natural en lo que es la producción de energía solar.

Por ello, señora Presidente, y atendiendo a las facultades de esta Cámara de Diputados, es que en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales hemos emitido despacho favorable apoyando este mensaje del Poder Ejecutivo y mociono para la aprobación del mismo.

Gracias, señora Presidente.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Hacienda también ha analizado este proyecto que viene del Poder Ejecutivo provincial y que técnicamente lo manifestó muy claro el diputado Muñoz Carpino.

Queríamos referirnos a la importancia que tiene este proyecto para el crecimiento y desarrollo de la provincia de San Juan.

Pero esto es solamente un eslabón más en todo lo que está sucediendo en nuestra Provincia desde hace nueve años a esta parte, porque un poco más atrás de estas fechas, era inimaginable pensar en nuestra querida Provincia de San Juan, tener parque fotovoltaico o unas usinas a través de la energía solar, o las energías eólicas; era inimaginable pensar, suponer, que podríamos estar construyendo cientos de kilómetros de rutas nuevas o reparando algunas otras ya existentes.

No podíamos pensar que San Juan, que todos decíamos que era una provincia terminal, podría

contar hoy con este avance tanto en la infraestructura como en el desarrollo económico y productivo.

San Juan está catalogada ahora por institutos estatales y privados, nacionales y extranjeros, como una de las regiones del planeta con mayor crecimiento económico, con mayor desarrollo sustentable, con mayor equidad e inclusión.

Y esto es, insisto, un elemento más en este crecimiento que viene sosteniendo la Provincia, por eso en nuestra Comisión hemos decidido dar el voto favorable y solicitarle al resto de los diputados el acompañamiento para aprobar este proyecto que va a continuar con el modelo de provincia que queremos para el futuro inmediato.

La energía es sinónimo de poder producir más, poder seguir creciendo el sistema agropecuario, el sistema industrial, y también en beneficio del ciudadano común.

Por esto la Comisión de Hacienda y Presupuesto da su apoyo a este proyecto y hacemos moción para su aprobación.

Gracias, señora Presidenta.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, simplemente para sumarme a las expresiones de los diputados preopinantes en cuanto a la importancia de que esta Cámara de Diputados apruebe este convenio para que se establezca el polo de desarrollo productivo solar en San Juan.

Como bien lo habían dicho los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, San Juan ya viene realizando pasos en este sentido; tiene las ventajas de poseer las materias primas, de tener recursos calificados.

Nuestra geografía, tiene un noventa y siete por ciento de territorio desértico; también es una de las ventajas para que se pueda establecer el polo de desarrollo de energías fotovoltaico en nuestra Provincia.

Todo esto dentro del marco que la Nación viene desarrollando en cada región, la generación de energía de acuerdo a los recursos, y así como en nuestra Patagonia se da la generación de energía eólica, San Juan por la alta calidad de radiación solar que tiene, es el lugar ideal para el desarrollo de la e-

nergía fotovoltaica.

También tiene que ver con decisiones políticas que se han tomado desde la Nación, principalmente con la recuperación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, y esta decisión de la Nación de potenciar la generación de energías renovables, para cambiar la matriz de la energía que hoy en la Argentina el 50% corresponde al gas; el 38% al petróleo; el 3% a la energía nuclear y el 1% al carbón, quedando el 8% para el resto de la energía.

Por ello, esta decisión de la Nación, como decía el diputado Lara, viene acompañada de una firme decisión política del Gobierno de la Provincia, de apostar al desarrollo de energías alternativas en nuestra Provincia y principalmente en energía fotovoltaica, entre otras.

Esto nos va permitir tener en la Provincia esta cadena que va desde la extracción del cuarzo para la producción de silicio, que es la materia prima para fabricar la celda fotovoltaica, y llegar a la fabricación –que es el objeto de la aprobación de este convenio- industrial de paneles solares.

Sin lugar a dudas, más allá de los beneficios que le va a brindar San Juan a la Argentina, que va a brindar San Juan a los hogares y a las industrias sanjuaninas, tiene que ver también principalmente con la apuesta a las energías renovables, la apuesta a la industria y la apuesta a unir la minería con el cuidado del medio ambiente, a través de la generación de esta energía.

Por eso quiero sumarme a la moción de que este proyecto sea aprobado, señora Presidenta.

Sra. Presidente (Sánchez).- Está en consideración en general el proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a la consideración en particular.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señora Presidente, como todos los diputados tenemos el articulado de la Ley, voy a hacer moción para que se omita la lectura y pasemos a la votación.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración la moción del señor diputado García.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría se enunciarán los artículos.

-Se enuncian, votan y aprueban sin modificaciones los artículos 1º y 2º-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 3º es de forma.

Sra. Presidente (Sánchez).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Continuamos con el tratamiento del Asunto II de Despachos de Comisión.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señora Presidente, es a los efectos de pedir que se obvie la lectura, en virtud de que todos tenemos en nuestras bancas el Orden del Día con el proyecto, y en segundo lugar, pedir la palabra para fundamentar el mismo.

Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente (Sánchez).- Está en consideración la moción del señor diputado Muñoz, en el sentido de obviar la lectura del proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Tiene la palabra el señor diputado Muñoz

Sr. Muñoz.- Gracias, señora Presidenta.

Es a los efectos de fundamentar este proyecto que obra bajo Expediente N 1604, cuyo autor es el diputado Correa, y que tiene por efecto justamente implementar un programa provincial de prevención, vigilancia y control de las infecciones intrahospitalarias, en todos los hospitales públicos y sanatorios privados dentro del ámbito de la Provincia de San Juan.

Esto es normalmente lo que nosotros conocemos, en forma común, cuando se dice que alguien se vio afectado por un virus intrahospitalario. Esto es normal que nosotros lo conozcamos en el vocabulario común.

En realidad, señora Presidente, la aparición de este virus depende de muchos factores de riesgo en algunos procedimientos, como fundamentalmente pasa en las intervenciones quirúrgicas, en la asistencia respiratoria mecánica, en la colocación de catéteres venosos, o en la colocación de prótesis.

Por allí justamente pueden ingresar las bacterias que de por sí son fuertes e inmunes por estar dentro de lo que es el ámbito hospitalario, es decir que son inmunes y resistentes a muchísimos antibióticos.

Ya a nivel nacional, en el año 2004, se puso en marcha el Programa Nacional de Vigilancia de Infecciones Hospitalarias en la Argentina, que indudablemente desde la implementación del mismo ha tenido resultado favorable.

Prácticamente hay alrededor de trescientas muertes al año, que se pueden evitar, pero además un gran ahorro, de lo que se habla de aproximadamente de cuatro millones de pesos.

Cuando se contagia el paciente con el virus intrahospitalario, debe quedarse internado hasta su curación, o en algunos casos fallece, y esto demanda un mayor gasto al Estado.

Es importante decir que los virus intrahospitalarios son aquellas infecciones que el paciente adquiere cuando está internado en un nosocomio, ya sea por una intervención quirúrgica o, en caso de parto, los bebés al nacer en el paso del canal del parto y se haya contagiado por ese virus; y en el caso de pacientes que han sido operados y se les ha dado de alta, pueden ser infectados por los virus intrahospitalarios hasta treinta días después.

Este Programa de Prevención, de Vigilancia y Control de Infecciones Hospitalarias, ley en tratamiento para ser sancionada, tiene por finalidad centralizar una información, llevar una estadística de las infecciones intrahospitalarias.

En la misma ley se establece como autoridad de aplicación, a la División de Epimiología del Ministerio de Salud de la Provincia de San Juan.

Señora Presidenta, la misma prevé sancionar a aquellos establecimientos que omitan lo preceptuado por lo que establece la ley, en este caso se

habla de apercibimientos, multas o clausura temporal, parcial o total del mismo.

Otro tema importante a tener en cuenta en la ley, es el financiamiento del Programa, la autoridad de aplicación lo presupuestará anualmente a los efectos de que pueda incorporarse en el Presupuesto General de la Provincia.

También se establece en la ley un plazo para la reglamentación de la misma, el cual es de ciento veinte días corridos contados a partir de la promulgación.

Por considerar la importancia que esto reviste para nuestra Provincia de San Juan, ya que a nivel nacional ya existe, señora Presidente, es que esta comisión le ha dado despacho favorable, por lo que mociono por la aprobación del presente Proyecto.

Gracias, señora Presidenta.

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, argumentaré brevemente, ya que por lo expuesto por el diputado Muñoz Carpiño ha sido muy completo, simplemente reforzar algunos conceptos.

Es cierto que a nivel de la opinión general estos episodios de infecciones intrahospitalarias son adjudicadas a virus hospitalarios.

Para ser más exacto, desde el punto de vista médico y científico, no se trata de virus sino de bacterias, bacterias que, habida cuenta de que muchas veces no se cuenta con protocolos escritos acerca del control, la prevención y el manejo de las infecciones intrahospitalarias, ya sea en centros asistenciales públicos o privados, puede ser que se esté utilizando esquemas antibióticos inadecuados para tratar gérmenes sensibles a antibióticos de primera o segunda generación.

Y se los está tratando con antibióticos de tercera o cuarta generación, con lo que logramos vencer la infección, pero ocasionamos un daño muy grande, puesto que ese germen sensible a antibióticos de primera o segunda generación, se están convirtiendo en gérmenes resistentes a los antibióticos de última generación, que son de alto costo y de difícil resolución cuando se presenta este tipo de infecciones.

Por lo tanto, lo que se pretende crear en la Provincia de San Juan, como ha dicho el diputado Muñoz, es un Programa Provincial que coordine los esfuerzos y las conductas diagnósticas y terapéuticas de estos procesos en todos los centros asistenciales con internaciones en la Provincia.

Basándonos en la experiencia nacional, como ya se ha dicho, que ha demostrado una mejor evolución en los centros asistenciales con mayores índices de infecciones intrahospitalarias, y como también se ha dicho, se han evitado muchas muertes anuales por este tipo de cuadros, y se han producido ahorros que en promedio, superan los cuatro millones de pesos anuales para los centros que han sido evaluados.

Por ejemplo, un estudio que se hizo comparando el segundo semestre del año 2005 con el segundo semestre del 2006, concluyó que en 58 unidades de cuidados intensivos, tanto de adultos, pediátricos o neonatológicos, se habían evitado un total de 237 episodios menos de infecciones intrahospitalarias en esos centros asistenciales.

Estamos hablando nada más que de 58 centros asistenciales en seis meses, con un ahorro que ha superado en esos 6 meses, los 4 millones y medio de pesos en esos centros evaluados.

Como también se ha dicho ya, el Programa Nacional “VIDA”, que depende del Ministerio de Salud de la Nación, en este momento agrupa a 125 centros asistenciales del País, con estos importantes avances, tanto en el gasto más racional en Salud, como un mejor resultado a la hora de evitar estos episodios y de evitar muertes por este tipo de cuadros.

Es de hacer notar que la Provincia de Córdoba hace dos años tomó la decisión de incorporar a todos sus hospitales públicos a este Programa Nacional.

A nivel local podemos decir que en San Juan, sólo dos centros asistenciales están trabajando bajo las normas y protocolos que establece el Programa Nacional, que son los hospitales Rawson y Marcial Quiroga.

Estos dos centros asistenciales, si bien son de altísima importancia para la Salud en San Juan, no

son todos los centros asistenciales con internación, tanto públicos como privados, que creemos merecen estar incluidos en un programa de prevención.

Y valga la pena decir que este tipo de enfermedades, las infecciones intrahospitalarias, que son muy temidas en los centros asistenciales, sobre todo en las unidades de terapia intensiva y en los centros quirúrgicos, por su alto costo y su tórpida evolución, no respetan complejidad hospitalaria.

Se pueden presentar en un hospital de baja complejidad, como en uno de alta complejidad; se pueden presentar en una persona de bajos ingresos como en una persona de altos ingresos.

O sea, no respeta ni complejidad de los centros asistenciales, ni la clase social a la cual pueda afectar este tipo de infecciones.

Este programa ya ha sido previamente consensuado con el Comité de Infecciones del Hospital Rawson y las autoridades del Ministerio de Salud Pública, quienes han acogido con beneplácito esta iniciativa; creemos que es de gran importancia a los efectos de racionalizar los gastos en salud y mejorar la evolución de los pacientes que se internan en un centro asistencial, y adicionalmente -que no es poca cosa- economizar vidas y recursos.

Por lo tanto, creemos que este programa es de gran importancia para la salud en San Juan y mociono su aprobación.

Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidente (Sánchez).- Está en consideración la moción del señor diputado Muñoz Carpino y Roberto Correa, para la aprobación en general de este Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Quisiera introducir en el artículo 1º, una ligera modificación semántica en la redacción, pero a los efectos de que queden incluidos, sin ninguna duda, todos los centros de salud de San Juan.

Dice el artículo 1º: “*Objeto de la Presente Ley: La presente ley tiene por objeto la vigilancia y control y la prevención de las infecciones intrahospita-*

talarias, en todos los hospitales públicos y sanatorios privados de la Provincia de San Juan”

Mociono que la redacción quede de la siguiente manera: “*La presente Ley tiene por objeto la vigilancia, el control y la prevención de las infecciones intrahospitalarias, en todos los centros de salud con internación, públicos y privados de la Provincia de San Juan*”

Reitero, es una modificación en la redacción, a efectos de que no quede duda sobre cuáles son los centros asistenciales que están alcanzados por el objeto de la presente Ley.

Es moción, señora Presidente.

Sra. Presidente (Sánchez).- Gracias, señor diputado Correa, pero todavía no habíamos comenzado con la consideración en particular.

Por lo tanto, una vez que comencemos el tratamiento del artículo 1º, vamos a tener en cuenta las modificaciones que ha establecido.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señora Presidente, como lo acaba de decir usted, voy hacer moción para que en el tratamiento en particular, artículo por artículo, se obvie la lectura y quien quiera hacer alguna modificación, lo haga para comenzar con la técnica legislativa.

Sra. Presidente (Sánchez).- Vamos a poner en consideración la moción del señor diputado Sancassani, a los efectos de obviar la lectura de los artículos y ponerlos en consideración enunciándolos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Comenzamos la consideración en particular.

-Se enuncia el artículo 1º-

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señora Presidente, es para que se apruebe este artículo de acuerdo a la modificación que manifesté recientemente.

Sr. Ramírez.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, con respecto a la modificación que establece el doctor Correa, habría que observar también que hay muchos pacientes que son ambulatorios y que concurren a centros de salud, con los cuales, el lugar en donde hace la observación de agregar internados, también debería agregar “*en pacientes ambulatorios*”.

Es moción, señora Presidente.

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señora Presidente, en virtud de la observación que hace el diputado Ramírez, sería procedente entonces que diga: “*centros de salud públicos y privados de la Provincia de San Juan...*” y dejar que la reglamentación determine exactamente a qué servicios ambulatorios va a alcanzar este programa.

Por lo tanto, es procedente la observación que hace el doctor Ramírez, habida cuenta que en muchos centros de hemodiálisis, por ejemplo, se pueden presentar este tipo de infecciones intrahospitalarias y, de acuerdo a lo que acabamos de decir, podrían no estar alcanzados.

Por lo tanto hago una nueva moción para que la redacción diga: “*centros de salud públicos y privados de la Provincia de San Juan*”, y de esta manera quede establecido en la reglamentación, a qué establecimientos se refiere.

Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidente (Sánchez).- Señor diputado Hugo Ramírez, ¿está de acuerdo con las consideraciones realizadas por el diputado Roberto Correa?

Sr. Ramírez.- Sí, señora Presidenta.

Sra. Presidente (Sánchez).- Está en consideración el artículo 1º con las modificaciones efectuadas por el diputado Roberto Correa.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- Se vota y es aprobada -

- Se enuncian, votan y aprueban los artículos 2º al 10º, inclusive -

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 11º, de forma.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Se continúa con el tratamiento del Asunto III, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se le dará lectura.

Sr. Soria.- Pido la palabra.-

Señora Presidenta, solicito que se omita la lectura, debido a que todos los diputados contamos con el texto en nuestras bancas, y que pasemos a su tratamiento en general y en particular.

Lo hago moción, señora Presidente.

Sra. Presidente (Sánchez).- Está en consideración la moción del diputado José Soria.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Sr. Soria.- Pido la palabra.-

Señora Presidenta, estas actuaciones se encuentran contenidas en el Expediente N 1104, que se refiere a la donación de dos terrenos en el departamento de Albardón, por iniciativa de la diputada Cristina López, representante de ese departamento.

Estos terrenos, señora Presidente, se encuentran ubicados en la localidad de Las Lomas, distrito Las Lomitas, al Norte de la villa cabecera del departamento de Albardón.

Lógicamente que cuando se donan terrenos debe hacerse a través de una ley especial, tal cual lo estipula o especifica la Ley N° 7.154, que es la Ley de Donaciones.

Lógicamente hay que identificar de manera inequívoca los terrenos que son objeto de la donación. Recordemos que estos terrenos que se van a donar al municipio de Albardón, pertenecen al dominio privado del Gobierno de la Provincia, entonces se está en condiciones de proceder a esa donación.

Los terrenos para identificarlos en forma inequívoca, lo planteamos a través de alguno de los aspectos que nos da Catastro.

A partir del aspecto físico es en el cual se determinan las medidas, los linderos, los planos de mensura, la nomenclatura catastral, que viene siendo

como el documento de identidad de cada uno de esos terrenos.

Y otro de los aspectos fundamentales de Catastro, que hay que tener en cuenta para esta ubicación inequívoca de los terrenos, es la relación del hecho con el derecho.

Y todo eso, señora Presidenta, está contenido en el artículo 1º, y ahí se describe cuál es el plano de mensura que contiene a cada uno de los inmuebles, cuál es la nomenclatura, la inscripción de dominio que viene del año 1933 y pertenece, como recién lo decía, al departamento de Albardón.

El artículo 2º, de este Proyecto de Ley, habla de las medidas y linderos de estos terrenos, que están identificados por los cuatro puntos cardinales, que identifican al mismo y también manifiesta de alguna manera la superficie según mensura de ambos terrenos, que son objeto de la donación.

En la Ley N° 7.154, está establecido un cargo y ese cargo está dado en el artículo 3º, inciso “d”, porque se trata de un terreno de características rurales.

También está establecido en este Proyecto de Ley, tal cuál lo preceptúa la Ley 7.154, a cargo de quién van a ser los gravámenes y dice que: “*Los impuestos, tasas y contribuciones retributivas de servicios ordinarios y extraordinarios, sean nacionales, provinciales o municipales y que hagan a la cosa donada, serán a cargo del donatario a partir de su efectiva toma de posesión*”.

Dentro de esta ley especial que procede a la donación de cada uno de estos terrenos, están previstas las sanciones que se puedan producir cuando el donatario no cumple con el cargo. No puede cambiarse el destino para el cual está establecida la donación, y también estipula que se puede hacer la transferencia del dominio a través de la Escribanía Mayor de Gobierno, se hace la escritura traslativa de este inmueble, del dominio privado del Estado Provincial hacia el Municipio de Albardón.

Lógicamente que el destino, la ejecución de las mejoras, todo eso va a ser tema de la autora del proyecto, como lo decía en comienzo, que es la representante por el departamento de Albardón.

De todos modos, este es un proyecto que ingresó a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y ha sido evaluado, y controlado todos los elementos que nos suministra la Dirección Provincial de Catastro, para la identificación parcelaria.

Por lo tanto solicito a los señores diputados nos acompañen con el voto positivo.

Gracias, señora Presidente.

Sra. López.- Pido la palabra.-

Señora Presidenta, en primer lugar quiero agradecer a la Comisión de Obras y Servicios Públicos por este despacho, sé de todo el trabajo técnico que hay que hacer y que es un esfuerzo no menor.

Estos terrenos que se encuentran en la zona Norte del departamento, son terrenos incultos, con graves problemas de suelo, lo que hace que permanentemente haya aguas estancadas, siendo un lugar apto para la proliferación de mosquitos, también objeto de siniestros, a menudo se producen incendios, por lo tanto disponer de ellos nos va a permitir en Albardón, seguir con el proceso de urbanización que nos hemos propuesto especialmente para esa zona Norte.

Esta parte pertenece al distrito Las Lomas, Las Lomitas, se lo conoce por esos dos nombres y es una de las zonas más antiguas de Albardón, su crecimiento viene de la mano de las corrientes migratorias, ahí se asientan los primeros inmigrantes provenientes de Granada, especialmente de Motril.

Se produce un desarrollo urbanístico lineal, sobre calle La Laja, pero paralelamente a esta calle la población sigue creciendo de forma no del todo ordenada, no cumpliendo los criterios urbanísticos y ocupando a veces terrenos que de hecho están ocupados, pero no por derecho.

Es así que contar con estos terrenos nos permite sacar un foco de malestar, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. También nos permite, lo que en la práctica se da, que se convierta en derecho, es decir sanear muchos de los terrenos que ya están habitados y con edificaciones.

Y por otro lado, también nos va a permitir en el resto del terreno, hacer una obra con fines recreativos para la sociedad, estamos pensando en un polideportivo, en espacios verdes.

Por lo tanto, después de este despacho, seguramente y pasado el término correspondiente, el Ejecutivo tendrá que hacer un sistema de drenajes y rellenos para que estos terrenos estén aptos para cualquier construcción y así cumplir con lo soñado, de crear espacios verdes en ese desarrollo lineal que va por calle La Laja, hasta La Laja y que es interminable, y la verdad que necesita pulmones de oxígeno, y pulmones verdes para elevar la calidad de vida de los pobladores.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular.

Se procede a mencionar los artículos, conforme a lo moción aprobada que hiciera el diputado Soria.

-Se enuncia, vota y aprueba el artículo 1º, con sus incisos a) y b)-

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 2º al 7º, inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 8º es de forma.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Se deja constancia que hemos dado cumplimiento al artículo 150º, inc. 17) de nuestra Constitución Provincial, ya que ha sido aprobado por unanimidad.

De todas formas como era por unanimidad, no dejó establecido que era por las dos terceras partes.

Pasamos a tratar el Asunto IV de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural el 75º Aniversario de la Escuela E.P.E.T. N° 1, Ing. Rogelio BOERO; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Declarar de Interés Educativo y Cultural los actos a realizarse el 15 de noviembre de 2012, en conmemoración al 75º Aniversario de la Escuela Provincial de Educación Técnica E.P.E.T. N° 1, Ing. Rogelio BOERO.*

ARTÍCULO 2º.- *Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.*

Sra. López.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para dar a conocer a este cuerpo deliberativo que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con beneplácito ha dado su despacho favorable para acompañar a la escuela EPET N° 1 en sus 75 años de vida.

A veces cuando uno recorre la historia de las instituciones, en cierto modo también se recorre la historia de nuestro país, y en este caso, uno ve la historia de la Escuela Boero, una escuela paradigmática para los sanjuaninos, porque de ahí han salido muchos profesionales que han trabajado al servicio de la provincia.

Uno puede ver en este caso puntual, cómo ha sido el tratamiento y la perspectiva que ha ido asumiendo a través del tiempo el Estado respecto de la Educación técnica.

Es por eso que de aquella escuela de oficios de 1937, sus nombres fueron cambiando en función de la política educativa del país.

En algún momento fue ENEP, porque era nacional. Después en la década del noventa, no sólo se hace el traspaso de los servicios a la educación, sino que especialmente en lo que hace a la educación técnica hay una especie de devaluación, y hasta llegar ahora donde nuevamente estamos en un contexto de revalorización de la educación técnica.

No nos olvidemos de que entre las tres leyes sacadas en el ámbito de la educación por el gobierno nacional, está la de Financiamiento Educativo, la Ley Nacional y la Ley de Educación Técnica, que asegura un fondo del 2 % destinado a ésta, no solamente para impartir conocimiento, sino también destinados a poner los talleres a tono con las nuevas tecnologías y las nuevas exigencias de la sociedad.

Gracias, señora Presidenta.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, este Proyecto de Resolución ha sido analizado en la Comisión de Educación a la cual le agradezco la evaluación del mismo.

Este Proyecto de Resolución y como lo ha manifestado la diputada preopinante, se refiere a declarar de interés educativo y cultural todos los actos que se realicen en la Escuela EPET N° 1, Ingeniero Rogelio Boero, el próximo 15 de noviembre con motivo de cumplir 75 años de esta importante escuela, la primera de las escuelas técnicas en la Provincia.

Esta es una escuela que nace el 15 de noviembre del año 1937, con el nombre de Escuela de Artes y Oficios y comenzó a funcionar en la Villa Colon, del departamento de Caucete, con el inicio del ciclo lectivo del año 1938.

El terremoto que azotó a la Provincia en el año 1944, derrumbó totalmente el edificio de esta escuela, por lo tanto en el año 1945 esta escuela se traslada a la zona de Trinidad en el departamento Capital, donde tiene el asiento actual, y donde se le asigna el nombre de “Escuela Técnica de Oficios”.

Más adelante toma el nombre de Escuela Industrial Ciclo Medio, o sea que a medida que avanza cronológicamente en el tiempo, a través de la historia, va tomando diferentes nombres.

En el año 1954, se llama “Escuela Industrial de la Nación, Ciclo Superior”, y posteriormente el Consejo Superior de Educación Técnica, determina que las escuelas de jurisdicción nacional deben tomar ese nombre, por eso se pasa a llamar ENET, Escuela Nacional de Educación Técnica, correspondiéndole el número 1, por ser la primera de la Provincia de San Juan y también se le agrega el nombre de “Rogelio Boero”, como un reconocimiento a este ingeniero por

su labor cultural y técnica que desarrolló en la Provincia de San Juan.

El ingeniero Boero, recordemos que fue fundador de la Facultad de Ingeniería de la Provincia de San Juan y fue directivo en diferentes instituciones de la Provincia de San Juan.

A través de la Ley N° 24.049, de Transferencia de Servicios Educativos Nacionales a la Provincia en el año 1992, la ENET pasa a nombrarse “EPET”, por la transferencia de estos servicios y toman la denominación provincial en vez de nacional y queda en definitiva con el nombre que la conocemos en el día de hoy, que es la EPET N° 1, Ingeniero Rogelio Boero.

En cuanto a la oferta educativa de esta escuela, comienza en el año 2012, con el primer año para ir cumpliendo ya con la Ley Nacional de Educación, el residual de EGB 3 y Polimodal se van readaptando permanentemente a las necesidades y a lo que prescribe la Ley Nacional de Educación.

Los títulos que está dando en este momento la EPET N° 1, tenemos Técnicos en Automotores, Maestros Mayor de Obras, Técnicos en Electrónica, Técnicos en Electromecánica.

También debemos mencionar que esta importante escuela ha dado a la sociedad sanjuanina más de 14.000 técnicos desde que fue fundada, yo creo que mucha gente, actuales profesionales han dejado la impronta y han recibido el conocimiento en la escuela secundaria, fundamentalmente en esta Escuela Boero.

La matrícula actual es de 1730 alumnos, repartidos en tres turnos.

Por ello, señora Presidenta, en virtud de lo que explicitaba la presidenta de la Comisión de Educación, y dada la importancia de estos setenta y cinco años de la Escuela Boero, es que solicito a los señores diputados acompañen con el voto positivo.

Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Asunto V, de Despachos de Comisión.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, es a los efectos de que como todos los diputados tenemos los despachos en nuestras bancas, hacer moción para que se omita la lectura de los despachos, se pase directamente a la fundamentación y su correspondiente consideración.

La moción es que se omita la lectura de los Despachos de Comisión, de los Asuntos V al XVI inclusive.

Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración la moción del diputado García en los términos expresados.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, se omite la lectura de los despachos de los Asuntos V al XVI inclusive.

Corresponde el tratamiento del Asunto V.

Sr. Quiroga.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, como miembro informante de la Comisión de Salud y Deporte, expresar a los señores diputados que una vez más en nuestra Provincia se va a realizar este tipo de eventos, como es el “XIX Congreso Nacional e Internacional de la FACAF”, que se refiere a la organización del Colegio de Fonoaudiólogos.

Este Congreso tiene su importancia no sólo porque se va dictar a nuestros profesionales, sino también por la actividad turística que una vez más va a estar presente en la Provincia.

Los días 4, 5 y 6 de octubre de este año se realizará en San Juan el “XIX Congreso Nacional e Internacional de la FACAF”, denominado “El desafío de las especialidades en fonoaudiología”.

Está organizado por el Colegio de Fonoaudiólogos de San Juan y la Federación Argentina de Colegios y Asociaciones Fonoaudiológicas.

Al congreso no sólo vamos a estar visitados por especialistas y técnicos de la República Argentina, sino también de países vecinos y otros como

España, -que va a estar presente- Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile y otros países que van a conformar este importante congreso.

Pedir a los señores diputados que se declare de interés legislativo y científico este “XIX Congreso Nacional e Internacional de la FACAF”, que es la Federación Argentina de Colegios y Asociaciones de Fonoaudiología, que se realizará en la provincia de San Juan los días 4, 5 y 6 de octubre del corriente año.

Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Para su tratamiento en particular, se enunciarán los artículos.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º y 2º inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 3º, es de forma.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Asunto VI, de Despachos de Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Sra. Muñoz.- Pido la palabra.

Como miembro informante de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y en representación de los miembros de esta comisión y de su Presidenta, la diputada Cristina López de Abarca, estamos presentando este tema del “I Congreso Internacional de Educación”, el cual surgió como una resolución de interbloques.

Este “I Congreso Internacional de Educación”, denominado “Aportes para la Educación desde la Pedagogía Latinoamericana”, es organizado por la Unión Docentes Agremiados Provinciales (UDAP), a través de su escuela de Formación Pedagógica y Sindical “Marina Viltes”, y tiene como objetivo gene-

rar un ámbito de discusión, de debate acerca de lo que actualmente afecta a las escuelas y sus actores.

En este escenario, la educación surge como una de las áreas relevantes para la construcción de los derechos sociales y del futuro de nuestra sociedad.

Es por eso que estas jornadas, señora Presidenta, aspiran a brindar una formación permanente en servicio de los trabajadores de la educación, reivindicando la educación como un derecho social y también como un lugar donde las trabajadoras y trabajadores del ámbito educativo ejercen su derecho.

Este Congreso, señora Presidenta, va a representar un paso más en la defensa de la escuela pública, como el bastión principal de la cultura popular. Y en este sentido, la educación pública es considerada una herramienta para el desarrollo de nuestra sociedad y de nuestras comunidades.

Es por ello que también traigo a colación el artículo 71 de nuestra Constitución, el cual hace referencia a que “*La educación y la cultura son derechos humanos fundamentales*”.

Y también, el artículo 73, cuando se refiere a los fines de la educación: “*Porque la educación propende al desarrollo de la inteligencia, a la formación de una ética humanitaria y de hombres aptos para la libertad, la tolerancia, la paz, la solidaridad fraterna y la adhesión al sistema de la vida democrática*”.

En este marco, señora Presidenta, consideramos todos los miembros de esta Comisión, que era proyectarlo, reflexionar y debatir sobre las políticas educativas actuales y la legislación vigente, en el cual se va a tratar este Congreso Internacional de Educación.

Por los motivos expuestos y considerando en conjunto con los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, que este congreso va a tender un alto impacto en su realización con respecto a la formación docente, y va a alcanzar una gran promoción en el ámbito educativo.

Es por ello que solicitamos a los señores diputados, nos acompañen en este Proyecto de Resolución de interbloque con su voto.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración el Proyecto en general y en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Asunto VII, Despacho de la Comisión de Salud y Deportes.

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, la Comisión de Salud y Deportes ha dado despacho a este Proyecto de Resolución, por el que se declara de interés deportivo y turístico provincial al 11° edición del Torneo Internacional de Hockey sobre Patines Daniel Martinazzo, que se llevará a cabo desde el 05 al 09 de setiembre del corriente año, ya que consideramos que es un evento deportivo que ha posicionado desde hace varios años a la provincia en el concierto deportivo internacional.

Este año va a contar con la participación de clubes tan importantes como el Barcelona, el Reus Deportivo, Liceo La Coruña, Bassano, Novara, Follonica, etcétera.

Son múltiples las asistencias de clubes muy importantes de Hockey sobre patines del mundo, que nos van a visitar como todos los años, en setiembre.

Por lo tanto hemos considerado oportuno que esta Cámara se expida declarando de interés deportivo y turístico a esta edición del Torneo Internacional de Hockey sobre Patines Daniel Martinazzo.

Por lo tanto hacemos moción para que nuestros pares nos acompañen con la aprobación de este Proyecto de Resolución.

Gracias, señora Presidenta.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, tal cual lo ha expresado el diputado Correa, este campeonato o encuentro internacional, ya lleva doce años, desde el 2006, y cuenta con el nombre de un eximio hockista sanjuanino que nos dio muchas alegrías en el año '78, como es Daniel Martinazzo.

A su vez, también este campeonato o torneo internacional, realmente a San Juan nos ha dejado

siempre muy bien parados, y es conocido a nivel internacional como “el mundialito sanjuanino”, o “el mundialito de San Juan”.

Los equipos de San Juan siempre han demostrado su trayectoria, y realmente su buen juego ha sido puesto de manifiesto en la cancha.

Hoy podemos ver a equipos que representan a Argentina, como es Talleres, en Mendoza, y el Club Sindicato Empelados de Comercio.

Este es un club joven, pero ya compitiendo a nivel internacional, y cuyo presidente es colega nuestro. Creo que es un orgullo para una institución estar a la altura de clubes como el Reus, el Bassano, el Follonica de Italia, y clubes de Portugal como el Benéfica. Todos estos clubes que en su trayectoria han logrado dar un buen espectáculo.

Hay que destacar también que este proyecto fue una inquietud del Presidente de la Federación Argentina de Hockey sobre Patines, manifestando que por el Decreto 1179, con fecha 14 de agosto del 2012, se ha logrado la personería jurídica, algo muy importante para esta Federación que viene bregando por su identidad con los clubes de San Juan, los de Mendoza y los clubes que hacen Hockey sobre patines.

Por eso, señora Presidenta, más allá de aprobar este Proyecto de Declaración de interés deportivo y turístico, también a partir de este momento en este encuentro, San Juan como Mendoza y demás provincias adheridas a esta Federación, muestran otra cara la mundo.

Por lo expuesto, hago moción para que sea aprobado.

Considero que sería muy importante acompañar con nuestra presencia, la de nuestros hijos y nuestra familia a este encuentro internacional con sede en nuestra provincia, que siempre ha sido de lujo con las figuras emblemáticas que han estado y los jugadores de primer nivel.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Asunto VIII de Despachos de Comisión.

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para solicitar el uso de la palabra luego de la lectura del despacho.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Señor diputado, ya se aprobó obviar la lectura, por lo que tiene el uso de la palabra.

Sr. Díaz (Hugo).- Gracias, señora Presidenta, disculpe, es para hacer moción de aprobación del despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en virtud de haber analizado la importancia y jerarquía de este evento de características internacional.

El mismo se trata del “I Festival Internacional de Cine de la UNASUR”, países miembros de la Unión de Naciones Sudamericanas, a realizarse en la Provincia de San Juan, del 15 al 22 de septiembre.

Este evento está organizado por el Gobierno de la Provincia de San Juan, a través del Ministerio de Turismo y Cultura, contando con el apoyo de la Secretaría de Cultura de la Nación y del INCAA, que es el Instituto Nacional de Cinematografía y Arte Audiovisuales.

Es un encuentro importantísimo, porque pone a la Provincia de San Juan con una proyección nacional e internacional

La Provincia de San Juan será sede de este evento de características muy importantes porque es el primero en sus características.

El mismo está organizado por temáticas, donde se proyectarán largometraje de ficción, largometrajes de documentales y cortometrajes también de ficción.

Tendrá un jurado integrado por representantes de los doce países que participarán en el encuentro.

La selección oficial de proyecciones a concursar será de treinta películas.

Es un hecho por demás importante que los sanjuaninos nos estamos habituando a tener eventos de esta característica, donde participarán más de cuatro mil personas.

Considero que los sanjuaninos, además de ser sede tenemos que acostumbrarnos a ser buenos anfitriones, buenos dueños de casa, porque no solamente el hecho artístico, el hecho cultural es el que se pone de manifiesto, sino también ponemos de manifiesto nuestra idiosincrasia, nuestra cultura y las buenas personas que somos todos los sanjuaninos.

En función de esto, la Comisión ha evaluado y ha dado despacho favorable a este Proyecto de Resolución.

Por lo tanto hago moción para que sea aprobado.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, tal cual lo expresa el miembro informante de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, es un proyecto que busca reconocer de alguna forma, desde nuestro Poder, el Poder Legislativo, este Festival que por primera vez se realizará en Sudamérica, y que tenemos la suerte que Argentina sea el organizador, y en particular, nuestra provincia sea sede.

Este primer festival lleva como premisa “Integrando la Diversidad”.

Si bien el diputado Díaz explicó que son doce los países miembros de la Unión de Naciones Sudamericanas, me gustaría nombrar los países que estarán.

Por supuesto, la República Argentina, Bolivia, Brasil, República de Chile, Ecuador, República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela.

Más allá de las categorías que recién explicó el diputado Díaz, se van a seleccionar treinta de esas categorías, pero aparte hay una categoría libre que no concursará, que no es competitiva y recibe el nombre de “Cine del Sur”, donde estos cuatro mil asistentes, entre cineastas, actores y camarógrafos, van a poder venir a mostrar la cultura de sus países y la diversidad en cuanto a religiones, tradiciones y costumbres.

Entendemos que el Gobierno de San Juan hace un gran esfuerzo junto al Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia, junto a la Secretaría de Cultura de la Nación y el INCAA, en poder realizar este evento, y entendemos que no es más que conso-

lidar este proyecto que comenzó hace unos años atrás, de la mano de nuestro Presidente en ese entonces, Néstor Carlos Kirchner.

Un ex Presidente que tuvo una mirada de la Patria Grande, de la cual nos hablaba el general San Martín, y también el general Perón puso énfasis.

Entendemos que esta idea de generar el vínculo entre las naciones, y poder transparentar los límites y poder ser una gran Nación, hace que esto, que también hace a la cultura y al ser sudamericano, como es la cultura del cine, pueda acercarnos más a hermanos de Ecuador, Brasil y Paraguay, por siete días, ya que es del 15 al 22 del próximo mes, y poder sentirnos parte de una gran patria, y poder compartir nuestras costumbres y cultura.

Por lo que solicito a todos los miembros de esta Cámara, tener el placer de poder reconocer este Poder a un evento tan importante que va a hacer a San Juan tapa de lo nacional e internacional.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Presidente (Sánchez).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Asunto IX de Despachos de Comisión.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, desde la Comisión de Peticiones y Poderes se ha dado despacho favorable a este Proyecto de Resolución de autoría del diputado Soria, que trata del “VII Simposio Mundial del Olivo”, que es la reunión científica de mayor relevancia a nivel mundial dedicada al cultivo del olivo.

La VII edición de este Simposio tendrá lugar en la Provincia de San Juan, desde el día 25 al 29 de septiembre del corriente año, y será la primera vez que se realiza fuera de los países del Mediterráneo.

Con la participación en su organización de la Universidad Nacional de San Juan, representada por la Facultad de Ingeniería junto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, –INTA- la Universidad Nacional de Cuyo y la Universidad Católica de

Cuyo, es la primera vez que se realiza en el hemisferio Sur, y se espera la participación de investigadores de todos los continentes.

Las ediciones anteriores de este simposio tuvieron lugar en diferentes países de Europa y África.

Argentina se postuló para este evento allá por el año 2008, donde fue el VI Congreso Internacional del Olivo que se realizó en Portugal, y ahí quedó seleccionado nuestro País.

Realmente es un hecho histórico que este Congreso de tal característica y envergadura, se haga en Argentina, y especialmente en nuestra Provincia de San Juan.

De manera que la Comisión de Peticiones y Poderes, ha dado despacho favorable a este proyecto y solicitamos a los señores diputados que acompañen con su voto favorable al mismo.

Gracias, señora Presidenta.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, tal cual lo ha expresado el Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes, en este importante Proyecto de Resolución, a través del Expediente N 1521, que está referenciado al “VII Simposio Mundial del Olivo”, que se va a realizar en el mes de septiembre en la Provincia de San Juan, y que es de tanta importancia para el sector, porque se van a exponer los adelantes técnicos en este tipo de cultivo.

También lo que genera hechos de esta naturaleza, en cuanto al turismo receptivo en la Provincia de San Juan, donde estamos en condiciones de ofrecer los mejores aceites de oliva, las mejores aceitunas y los mejores vinos de nuestro país.

También es importante que vengán a conocer las bellezas naturales que tiene esta Provincia de San Juan y los adelantos que tiene en todo concepto, desde el punto de vista de las obras que se están realizando en forma permanente en esta provincia.

Este proyecto, al ser declarado de interés legislativo, los organizadores del evento tienen la obligación de remitir a la Cámara de Diputados el resultado de este evento, las conclusiones, para que puedan ser giradas a la Biblioteca Sarmiento Legislador, que tiene esta Cámara de Diputados.

La Facultad de Ingeniería, que depende de la Universidad Nacional de San Juan; el INTA, que es el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; la Universidad Nacional de Cuyo y la Católica, van a ser el ente organizador de este importante simposio mundial, que es la primera vez que se realiza en el hemisferio Sur.

Va a contar con la concurrencia de más de ciento cuarenta especialistas, investigadores de diferentes países.

Este es un Congreso que se realiza cada cuatro años y -tal cual lo dijo el diputado Cámpora- en el último, en el VI, se decidió, se eligió y se apoyó la realización en la República Argentina, y más precisamente en la Provincia de San Juan.

Esta edición se realizará en cinco jornadas separadas por ejes temáticos, van a haber exposiciones orales de especialistas en el tema a nivel mundial.

Y una de las jornadas va a estar dedicada a lo que se llama un recorrido de campo y turismo, y que van a ser esas visitas a los Departamentos de Ullúm y Sarmiento.

Si bien este Congreso tiene un carácter científico, también desde el Comité Organizador le van a permitir el enfoque técnico de la olivicultura, para que haya participación también de ingenieros agrónomos y productores agropecuarios.

Para el financiamiento de este importante simposio, se cuenta con el apoyo del Gobierno de la Provincia, del Gobierno Nacional y de empresas privadas.

También, como parte de la inscripción y de los fondos que puedan recaudar de este simposio, se va a destinar a la impresión de una revista que va a contener fundamentalmente, todos los trabajos presentados en este importante congreso.

Va a haber representación fundamentalmente de Europa, África, también países como Chile, Perú, Uruguay y Australia.

Sabemos que la olivicultura en nuestra Provincia, hoy ocupa el segundo lugar detrás de la vitivinicultura.

Se pasó en la Provincia de San Juan, de tener 5000 hectáreas a tener más de 20000 en los últi-

mos 20 años. Estos son datos que proporciona el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Argentina es uno de los países con mayor crecimiento en superficie implantada. ¿Por qué? Porque tiene agua, buen clima y terrenos cultivables, lo que son elementos fundamentales para la explotación y producción de la olivicultura.

En mérito a este simposio internacional y por lo expresado por la Comisión de Peticiones y Poderes, es que solicito a los señores diputados nos acompañen con su voto favorable en este proyecto que va a ser muy importante para la Provincia de San Juan.

Muchas gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente (Sánchez).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto X, de los Despachos de Comisión.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.-

Señora Presidente, como miembro informante de la Comisión de Peticiones y Poderes debo informar que se ha dado despacho favorable al Proyecto de Resolución presentado por el diputado Ruiz, por el cual la comisión da su beneplácito por la participación de los matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan, en el XIX Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, que organiza la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y que se va a realizar en la ciudad de Mendoza los días 17 al 19 de octubre del presente año.

Considerando que este congreso tiene como objetivo el abordaje de problemáticas prioritarias de interés nacional como regional, promoviendo la contribución de los profesionales respecto a las soluciones, como así también analizar y proponer políticas profesionales, educacionales y definición de perfiles, acerca de la incumbencia; todo lo cual redundará en un mejoramiento y excelencia del ejercicio de estos

profesionales, tanto en el ámbito público como privado.

Por estas razones, señora Presidenta, la Comisión le ha dado despacho favorable y voy a mocionar para que este Proyecto de Resolución sea aprobado favorablemente por los señores diputados.

Gracias, señora Presidenta.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.-

Señora Presidenta, quiero agradecer en especial a la Comisión de Peticiones y Poderes por haber estudiado este proyecto y elaborar una declaración atípica a las declaraciones que se venían realizando, debido a que en el Proyecto de Resolución original se tiene en cuenta la declaración de diferentes tipos de eventos o declaraciones de interés legislativo, indican que deben ser realizadas dentro de la Provincia.

Y esta Comisión le ha dado la importancia que merece este Proyecto, declarando el beneplácito a la participación de los matriculados, de los profesionales de Ciencias Económicas en este Congreso Nacional.

Es de mucha importancia para estos profesionales, debido a que se tratan no sólo de temas de actualidad del ámbito económico, sino también temas de actualidad en el ámbito contable, de administración de empresas, laborales, de comercio exterior y de todo lo que abarca las ciencias económicas en el ámbito y la amplitud que tiene un congreso.

Con la participación de figuras destacadas a nivel nacional, de contadores y licenciados en administración de empresas, economistas y expositores, lo que surge de ello, es el fortalecimiento de los conocimientos de los profesionales sanjuaninos.

Por eso este beneplácito a la participación es muy importante, y esta resolución que va a acompañar y la vamos a transmitir a la Presidencia del Consejo de Ciencias Económicas para que la lleve.

Porque es un apoyo para que cada vez la excelencia sea prioritaria en el ámbito de la Legislatura Provincial hacia fuera, en el ámbito de cada uno de los congresos u eventos que se realizan en esta provincia y en otras provincias.

Por eso también pido la aprobación de los colegas diputados, porque -vuelvo a repetir- estamos

apoyando la participación y a que cada vez exista mayor excelencia en la calidad de los servicios que prestan los profesionales en Ciencias Económicas.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración en general y particular el proyecto, Asunto X del Orden del Día.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Continuamos con el tratamiento del Asunto XI de Despachos de Comisión.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.-

Señora Presidenta, de la misma manera que hice el agradecimiento a la Comisión de Peticiones y Poderes, en este caso lo hago a la Comisión de Cultura, Ciencia y Técnica, porque también han sabido realizar la modificación pertinente para dar el beneplácito a la asistencia al “X Encuentro Federal de Escuelas Públicas de Gestión Privada”, organizada por la COORDIEP en la provincia de Córdoba, del 3 al 5 de septiembre del corriente año.

Todos los educadores que están dentro de esta asociación y algunos que no están en la misma, pero si van a participar de este encuentro federal, donde se bajan las políticas públicas en cuanto a la gestión privada.

En nuestra provincia contamos con muchas escuelas privadas donde asisten nuestros hijos e hijas de sanjuaninos y también lo que se busca es la excelencia en cuanto a la educación misma.

Por eso es que hago moción de aprobación de este Proyecto de Declaración para que el Presidente de la Asociación de Instituciones de Educación Privada lleve la Resolución a la provincia de Córdoba, en la cual los diputados de San Juan estamos apoyando la excelencia en cuanto a la educación de nuestros hijos.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Continuamos con el tratamiento del Asunto XII de Despachos de Comisión.

Sra. Ginestar.- Pido la palabra.-

Señora Presidenta, como miembro informante de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, decirles que en el seno de esta comisión fue tratado este Proyecto de Comunicación, presentado en su autoría por el diputado Gastón Díaz, y en su tratamiento en la comisión consideramos que ante todo somos seres humanos y que una de las características fundamentales del hombre es justamente que es un ser social y vive gracias a su comunicación permanente.

Una de sus formas más comunes y frecuentes obviamente es una comunicación verbal, pero lamentablemente sabemos que en nuestra ciudadanía, en nuestra sociedad hay personas que no cuentan con la posibilidad de poder escuchar.

Y es por ello que deben recurrir a sus otros sentidos y desarrollarlos de una manera superior, por excelencia. Es así como ellos recurren a sus ojos, a su rostro, a sus manos, a todo su cuerpo para poder comunicarse en esta sociedad.

Es por ello señora Presidenta, que como miembros de una sociedad solidaria y en pos de una sociedad inclusiva, es que consideramos oportuno este Proyecto de Comunicación donde veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Juan, a través de su Ministerio de Educación, estudiará la factibilidad de la creación de una carrera, que en este caso se trataría de una Tecnicatura Superior para la enseñanza de esta Lengua de Señas Argentinas.

Así es que en este sentido solicito en este momento a nuestros pares que puedan acompañar con su voto favorable este despacho, que en su momento fue emitido por la Comisión de Educación.

Gracias, señora Presidenta.

Sr. Díaz (Gastón).- Pido la palabra.

Señora Presidenta, antes que nada agradecer a todos los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por darle el despacho favorable a este Proyecto de Comunicación, que viene ni más ni menos a solicitarle al Poder Ejecutivo, como bien lo decía la diputada Mariela Ginestar, que arbitre los medios necesarios ante el Ministerio de Educación para crear la Tecnicatura Superior en Interpretación de Lengua de Señas Argentinas.

Es un tema muy importante a los efectos de que en el día de mañana, si se llegase a crear en el futuro profesionales en este tema, vengamos a brindar una solución a una de las problemáticas más importantes que tiene la comunidad de sordos en nuestra provincia, que es sin lugar a dudas una barrera comunicacional.

Es por eso, señora Presidenta, solicito por su intermedio a los demás diputados que acompañen este Proyecto de Comunicación, y de esta manera ver que es una herramienta más para que el día de mañana sigamos construyendo una provincia más inclusiva para todos los sectores sociales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración en general y particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el Asunto XIII de Despachos de Comisión.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, es para emitir que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica ha dado su despacho favorable a lo solicitado por este proyecto.

No es la primera vez que vienen este tipo de peticiones a la Cámara, básicamente la falta de cumplir con el ciclo orientador en escuelas secundarias, lo que hace presumir que muchos chicos, al no contar con esto, pueden llegar a desertar y no cumplir con el secundario que está dentro de lo que es el nivel obligatorio.

Es por eso que le voy a pedir al autor del proyecto, diputado Castro por el departamento de Angaco, para que nos exprese y fundamente como conocedor de la zona y de la problemática especial de esa escuela.

Sr. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar agradecer a la Comisión de Educación que ha dado despacho favorable a este proyecto, contarles la realidad de esta escuela que se llama Cirilo Sarmiento.

Se encuentra en una zona donde estamos cerca del límite con Albardón y con San Martín, es una escuela que tiene solamente nivel primario y EGB III.

Al estar cerca del límite de estos departamentos, también se encuentra distante de las villas cabeceras de los mismos, que es donde se encuentran las secundarias en los departamentos.

Por lo tanto estos chicos se encuentran con la dificultad que quizás no pueden terminar los estudios secundarios, porque se encuentran en muchos de los casos con problemas de traslado y económicos.

Es muy importante ver la posibilidad de contener a estos chicos jóvenes para que puedan terminar la secundaria, y comentarles que es una escuela donde se realizan muchas actividades, los docentes están muy comprometidos, inclusive realizan actividades hasta los días sábados, que son proyectos justamente para incluir y contener a los jóvenes para que puedan terminar la secundaria. Esa es la idea, en muchos casos se ha dado que no lo pueden hacer debido a la distancia que tienen que trasladarse.

Desde la dirección de EGB III de esta escuela se iniciaron expedientes en el Ministerio de Educación a partir del año 2007, pidiendo este Ciclo Orientador e inclusive se han presentado notas firmadas por los padres en los años subsiguientes, y de acuerdo a las zonas, son bastantes los chicos que se quedan sin esa posibilidad de terminar la secundaria.

También es un pedido que han hecho en mi persona los padres de la zona, puesto que como todo padre estamos muy interesados en que los chicos puedan terminar sus estudios. Sabemos que en cualquier trabajo necesitamos tener un secundario, como

mínimo, para poder comenzar a trabajar y debido a todas estas cosas es tan importante que este Ciclo Orientador pueda llevarse a cabo en esta escuela Cirilo Sarmiento.

Solicitamos al Poder Ejecutivo a través de este proyecto, que arbitre los medios ante el Ministerio de Educación para que estos chicos realmente tengan las mismas oportunidades que tienen los demás chicos de la Provincia.

Solicito a mis pares que nos acompañen con su voto favorable.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Presidente (Sánchez).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el tratamiento del Asunto XIV, de Despacho de Comisión.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en función del proyecto que se ha presentado, también es un pedido de los vecinos del departamento de Santa Lucía, en una zona de mucha confluencia de personas que es la zona de Libertador y Balcarce, donde no solamente es habitado y transitado por personas de Santa Lucía, sino de personas que vienen de otros departamentos y solucionaríamos un problema muy importante en cuanto al manejo de los fondos de los vecinos del lugar con un cajero automático en ese lugar.

Previamente a esto se ha estado conversando con autoridades del Banco San Juan y se cumplirían con las medidas de seguridad que se exigen, por cuanto hay un destacamento policial en la misma plaza del departamento, también se encuentra el destacamento de Bomberos Voluntarios de la municipalidad, por lo que se cumplirían con los requisitos de seguridad.

También cumpliría con los requisitos que prevé el Banco de San Juan, en función de los movimientos bancarios de una zona muy concurrida. Sabemos que la necesidad va a permitir que los movi-

mientos bancarios superen los porcentajes que se expresan, se va a cumplir con un sentido solidario y a su vez de seguridad, porque quien tiene un cajero cerca de su casa, cuando extrae los fondos no extrae la totalidad como cuando tiene que venir a buscar un cajero al centro para no hacerlo tantas veces.

Esta posibilidad le permite sacar los fondos necesarios y evitar poner la plata –como se dice– “bajo el colchón”.

Entonces, creo que esta medida es brindar un sentido de comodidad para el vecino que se expresa a través de este proyecto para que luego, como siempre se ha hecho en esta Cámara de Diputados, sea elevado al Banco de San Juan para que prevea toda la infraestructura necesaria para que en un corto plazo, tengamos este cajero que es necesario no sólo para la gente de Santa Lucía, sino también para la gente de San Martín, Angaco y 9 de Julio, para que tenga un cajero más a disposición.

Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Sánchez).– Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Corresponde el tratamiento del Asunto XV, despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Sr. Morales.– Pido la palabra.

Señora Presidenta, para informar que la Comisión de Obras y Servicios Públicos ha analizado el proyecto presentado por la diputada López, por la cual solicita la extensión de la red de agua potable para la zona noroeste del departamento.

Entendimos en la comisión que era importante darle despacho favorable y a continuación seguramente la diputada dará más detalles.

Solicito que los señores diputados acompañen con el voto favorable.

Gracias.

Sra. López.– Pido la palabra.

Señora Presidenta, en primer lugar agradecer a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, no sólo por haber emitido despacho favorable, sino haber atendido muy especialmente mi solicitud consistente en darle cierta celeridad al despacho por las razones que voy a exponer a continuación.

Quiero dejar aclarado que esta es una zona eminentemente productiva y será así en un futuro, porque obedece a los criterios que hemos dispuesto en el ordenamiento territorial de Albardón.

Hay una población dispersa, no importa tanto la cantidad sino la función, pero sobre todo porque son personas y merece tener el servicio de agua, y también porque desde la perspectiva y desarrollo estratégico del departamento, aunque hayamos avanzado en otras áreas como es el Parque Industrial, no queremos perder el perfil rural, es más, queremos seguir incentivándolo.

Entonces, que la gente cuente con un servicio tan indispensable como el del agua potable, hace que se queden y la producción siga en marcha, amén de las personas que han optado por volver a sus fincas porque les parece que Albardón ofrece un entorno y un hábitat para llevar una vida tranquila.

Consiste en terminar la extensión de la red de agua potable por las calles Rawson, Amarfil y Tucumán.

Quiero expresar que este pedido, tal vez en otro momento hubiera sido un tanto descabellado, pero ahora gozamos de la plena factibilidad para que la obra se pueda llevar a cabo.

Esta Cámara de Diputados, en su conjunto, me apoyó este año en la aprobación de una solicitud donde se pedía una solución global del agua potable para el Departamento Albardón, porque tiene un sistema mixto, un tanto es manejado por uniones vecinales, otro por OSSE y otro por la Municipalidad de Albardón.

Ese apoyo que me dieran los señores diputados, conjuntamente con la actividad permanente del señor intendente, ha hecho posible que ya OSSE establezca una nueva perforación en su planta de agua potabilizadora, lo que va a permitir realmente una mayor cantidad de agua y un mayor impulso para poder llegar a estas calles que estamos solicitando.

Y la celeridad tiene que ver, porque está prevista la pavimentación. Hay una parte pavimentada de la calle Rawson y está previsto pavimentarla en su totalidad, y eso pronto se va a hacer. Entonces sería un despropósito pavimentar y luego hacer el extendido de cañerías.

Así es que, este Despacho con “cierta celeridad”, como digo yo, entre comillas, nos va a permitir hacer la tarea prolija, es decir hacer las excavaciones, la extensión de las cañerías y después la pavimentación correspondiente.

Así que en nombre del pueblo de Albardón y la gente que habita esta zona, mi total agradecimiento y esperemos que esta obra se pueda completar a la brevedad.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración el Proyecto en general y en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el tratamiento del Asunto XVI, Despacho de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto que lleva el número N 1806 que fue estudiado y debatido en la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, que se refiere a un proyecto de comunicación solicitando la constitución del órgano que establece el artículo 53, y cuya composición lo determina el artículo 54 de la Ley 7.943, luego de debatirlo y estudiarlo en ésta Comisión, con algunas modificaciones, se le dio despacho favorable.

Gracias, señora Presidenta.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, quiero agradecer a la Comisión de Familia y Desarrollo Humano el tratamiento de este Proyecto de Comunicación, y manifestar que esta ley fue muy trabajada por las diputadas de la gestión pasada y por algunas diputadas actuales que no cumplían funciones en aquel momento, y que llevó mucho debate la modificación de la ley anterior,

porque venían teniendo una experiencia con el órgano que habíamos conformado en una ley del año 1994 y que luego se modificó el año 1998 y que se vuelve a modificar en el 2008, el 20 de noviembre se sanciona y la ley está vigente a partir del 14 de enero de 2009, por la publicación en el Boletín Oficial.

Es una ley muy completa, es una ley que previene realmente la violencia familiar, más allá de que por ahí escuchamos que no hay una ley que pueda apoyar a los funcionarios, llámese la policía o los funcionarios a cargo del Área de la Mujer, porque no tendrían una ley que los respalde como para hacerlo.

La Ley es lo suficientemente completa; San Juan ha sido pionera de la Ley contra la violencia en la mujer; Mendoza copió el modelo de ley que tuvimos nosotros.

Y este pedido de informes, en realidad ha sido modificado el proyecto original en la comisión, y lo que estamos pidiendo es que se ponga en vigencia la ley que fue sancionada el 20 de noviembre de 2008 y que está vigente a partir del 14 de enero de 2009, pero no se cumple.

Este órgano está compuesto por miembros del Poder Judicial, que son jueces, uno delega la función en los secretarios; por miembros de esta Cámara, nombrados por la Resolución 8 del corriente año, y por miembros del Poder Ejecutivo como Ministros, Jefe de Policía y demás.

Ese órgano lo que hace es coordinar actividades de las realidades que se vienen desarrollando en la violencia familiar, y si hay que modificar algo, ése es el ámbito, dentro del funcionamiento de este órgano con los representantes nuestros que estarían en ese lugar.

Por lo tanto, agradezco muchísimo a la Comisión de Familia que haya podido tratar este proyecto y esperamos tener pronta respuesta desde el Ejecutivo.

Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el tratamiento del Punto 8 de Comunicaciones Oficiales, con tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi) .- Lee:

Nota de la Corte de Justicia mediante la que remite la renuncia del doctor Salvador Constanza Barceló al cargo de Juez del Primer Juzgado de Trabajo.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, en el mismo sentido que en otras oportunidades, con esta renovación histórica que se está produciendo de los magistrados y funcionarios judiciales en nuestra Provincia, viene para su tratamiento a esta Cámara la renuncia condicionada del Juez Laboral Salvador Constanza Barceló, Juez del Primer Juzgado del Trabajo, por lo cual voy a hacer moción para que sea aprobada dicha renuncia condicionada, en los mismos términos en que esta Cámara aprobó la renuncia del doctor Moisés Moya.

Es moción, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración la moción del señor diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobada la Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Punto 11 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura al Proyecto.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi) .- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés social y educativo la realización de las 9º Jornadas Nacionales de Integración y Recreación 2012, evento a llevarse a cabo el día 05 de septiembre en horario de 09:00 a 18:00 hs. en el local del Camping Sindicato de Empleados de Comercio, en el marco del Programa “Ellos también nos pertenecen”.

Artículo 2º.- De forma.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, señores diputados, con mucho placer, con mucho gusto le vamos a dar tratamiento a esta Resolución, la cual pedimos que fuese sobre tablas por la inminencia de las Jornadas.

Los fundamentos que voy a brindar al respecto tienen que ver un poco con los conceptos de integración y los objetivos que se persiguen con este tipo de encuentros, de jornadas.

En el mismo se reúnen chicos de nuestra Provincia y de otras provincias de la Argentina que llegan a San Juan a participar.

Señora Presidenta, le solicito permiso para leer los fundamentos de este proyecto.

“La integración se plantea como un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la vida del individuo, iniciándose este trayecto desde edades tempranas hasta la adultez, en forma dinámica, sistemática, progresiva, flexible e interactiva.

El proceso de integración se fundamenta en una orientación humanista, social, considerando que el individuo es un ser bio psíco social, enfatizando más la potencialidades que las limitaciones, y atendiendo a las diferencias individuales y al respeto por la diversidad.

Este proceso de interacción implica construir las experiencias culturales indispensables para el desarrollo integral del individuo, potenciándose de esta forma, las relaciones con el entorno como aspecto fundamental para su participación activa en la sociedad, en todos los ámbitos: familia, escuela y comunidad.

Además, es necesario el encuentro entre el sujeto, la realidad y el espacio de enriquecimiento en término de sus aprendizajes sociales, lo cual es una expresión viva de la integración.

Por otra parte, la integración social también tiene un enfoque educativo y recreativo, por cuanto se propicia un proceso de ajuste de las personas con diversas capacidades, adecuándose a los valores exigencias y pautas de comportamiento de los grupos que conforman su comunidad.

Es decir, desde esta perspectiva se persigue la formación integral del individuo para su partici-

pación activa dentro del grupo social en el cual le toca vivir.

Desde este punto de vista el ser humano está sujeto a cambios, esto se hará en la medida en que se les brinde las condiciones y experiencias que le permitan el desarrollo de sus capacidades, en una relación recíproca, donde se integre verdaderamente, cuando se experimenta un proceso de interacción, en que ambos se modifican e interactúan y tiene relaciones mutuas.

No es la simple adaptación unilateral de cada uno de los grupos involucrados, es la extensión de las actividades hacia todos los agentes que integran la sociedad.

La recreación se la define como un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida.

Es un conjunto de prácticas de índole social realizadas colectivas o individualmente, en el tiempo libre y en un espacio determinado, que otorgan un disfrute transitorio sustentado en el valor social otorgado y reconocido algunos de sus componentes psicológicos, simbólicos, materiales, al que adhieren como brazo ejecutor del placer buscado por los miembros de una sociedad.

A través del tiempo se ha constatado que la interacción de alumnos normales con aquellos con capacidades diferentes, beneficia a ambos grupos, a los chicos especiales los estimula y los hace sentir parte de algo, integrándolos más a la sociedad, y a los alumnos que no tienen una discapacidad aparente, los vuelve más tolerantes, respetuosos y les ayuda a apreciar y a aceptar las diferentes capacidades y minorías que componen nuestra sociedad.

Bajo esta concepción y en el marco del Programa “Ellos también nos pertenecen”, se desarrollarán estas 9nas Jornadas Nacionales de Integración y Recreación, cuyos objetivos principales apuntan a favorecer la sociabilización y aceptación del otro, a favorecer y facilitar el juego, permitir la expresión de la creatividad, generar igualdad de oportunidades lúdicas y sociales y transmitir valores

humanos como propósito fundamental para que los jóvenes puedan conocerse, compartir y descubrir la importancia de aceptarse y de aceptar al otro.

En las Jornadas mencionadas estará presente la Escuela Perito Moreno, que brinda una enseñanza común, pero que a su vez es integradora de nuestros chicos especiales, habiéndose previsto la visita de chicos de la Escuela de Educación Especial 501, del Partido de Monte Hermoso de la Provincia de Buenos Aires.

En este año particularmente, estas Jornadas van a ser transmitidas a todo el País por Canalo7, por la Televisión Pública, y por los distintos canales y medios de la Provincia de San Juan”.

Me permití leer estos fundamentos que me acercaran quienes organizan estas Jornadas, con el fin de que todos pudiéramos tener a nuestro alcance y conocimiento la verdadera importancia que estas jornadas tienen para la sociedad argentina.

Así es que les pido a los señores diputados, a través suyo, señora presidente, que me acompañen con el voto favorable e invitarlos a todos a que participen de las mismas, las que se van a desarrollar en el Centro Empleados de Comercio, el día 5 de septiembre, y creo que es un buen momento para compartir e integrarnos a este tipo de Jornadas, que creo a todos nos viene muy bien.

Gracias, señora Presidente.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, para manifestar el apoyo a este Proyecto, porque la verdad que tras varios años se han venido desarrollando estas Jornadas donde participan chicos especiales, y donde he podido participar en algunas de ellas, invitado por los organizadores, entre ellos participaron chicos de las escuelas especiales del departamento al que represento, departamento Sarmiento, y la verdad que es muy lindo compartir y ver las cosas que pueden hacer.

Por ello, señora Presidenta, estas IX Jornadas de Integración y Recreación que se vienen llevando adelante todos los años en el mes de septiembre, manifiesto el apoyo y por supuesto, incentivar para que se sigan haciendo y se siga llevando adelante este tipo de actividad, este trabajo que se hace con las personas con capacidades especiales.

Por esto manifestar el apoyo para la aprobación de esta Resolución.

Gracias, señora Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señora Presidenta, para adherir y apoyar este proyecto jornadas de integración de los chicos con capacidades especiales.

Decir que este proyecto se viene trabajando desde hace muchos años, y a través de las diferentes funciones que he podido desempeñar en el transcurso del tiempo, tanto municipal como legislativo, tengo que destacar a los organizadores que año tras año tienen esa gran capacidad para estar al lado de estos chicos, y decirles que sigan adelante, ya que ellos han estado siempre detrás de las declaraciones de interés tanto municipal como legislativas.

En ese sentido reivindicar a todos los que trabajan en este Proyecto.

Gracias, señora Presidente.

Sr. Díaz (Gastón).- Pido la palabra.

Señora Presidenta, a los efectos y en el mismo sentido de los diputados preopinantes, adherir a estas IX Jornadas y realmente destacar el espíritu de inclusión que se da en las mismas.

Es muy grato que parte de la sociedad sea considerada porque durante años han sido,... hemos sido excluidos, hemos sido considerados marginados de la misma.

Y hoy en día, vemos un avance en materia de derechos, en materia de inclusión, un avance y una gran oportunidad, realmente es muy grato, me satisface, me enorgullece, me engrandece también el corazón y el sentimiento.

Agradezco y apoyo a los organizadores, agradezco al diputado Emilio Fernández por la presentación del proyecto, y demás está decir que sería lindo que la mayoría de los que hoy estamos aquí presentes, podamos concurrir y compartir una linda jornada con todos aquellos que van a estar en la misma.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.

Señora Presidente, la verdad que he prestado mucha atención a la fundamentación hecha por el diputado Emilio Fernández, y en general a todos los

diputados, pero particularmente a la que él ha leído, que me imagino son los fundamentos científicos metodológicos, en base a la cual se fundamenta esta actividad.

La verdad que celebro esta fundamentación, no tan solamente porque hay una teoría de la normalidad que queda refutada con esto, al sentido de que personas que antes se las consideraba diferentes, ahora forman parte de un proceso de integración, como al mismo tiempo esta práctica o esta visualización de la infancia, de la adolescencia y de la juventud temprana, implican un desconocimiento o una invalidación de las teorías de bases biológicas sobre el desarrollo de la infancia, que no tiene nada que ver con la cuestión de la cultura y de la significación de la formas culturales, que una teoría en el desarrollo de los niños y de los adolescentes puede tenerse.

Celebro esto también, porque tiene que ver con otras iniciativas que esta Cámara va a entrar a discutir en el próximo futuro, y que es consistente también con otras visiones que la Cámara ha tomado, por ejemplo cuando adhirió a la Ley Nacional 26.061, sobre los Derechos Integrales de la Infancia y la Adolescencia.

Vuelvo a recalcar, porque hay veces que la retórica que se tiene con respecto a la infancia y adolescencia, queda solamente en retórica y raramente después declamamos los derechos de la infancia, de la adolescencia y de la juventud temprana, raramente después lo reconocemos en el orden de implicaciones prácticas.

Así que me parece que este encuentro es sumamente apropiado y realmente valoro la justificación que se ha hecho para apoyar esta actividad.

Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Sánchez).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Punto 12 de Proyectos Presentados sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

*ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo y Cultural al
75º Aniversario de la Escuela Leonor Sánchez de Arancibia del Departamento Caucete.*

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Sra. Ginestar.- Pido la palabra.-

Señora Presidente, en este momento se trae a esta Cámara para su tratamiento sobre tablas, este Proyecto de Resolución por el cual se solicita, se declara de Interés Cultural y Educativo los 75 años de vida de una institución de allá, del departamento Caucete, como lo es la Escuela Leonor Sánchez de Arancibia.

Decirles que en el día de mañana, si bien este año 2012 se cumple este aniversario, pero en el día de mañana esta institución educativa celebra un nuevo aniversario de vida.

Ante todo, comentarles que esta señora, honorable maestra, Leonor Sánchez de Arancibia fue una mujer nacida en la vecina provincia de La Rioja, pero venida o traída a nuestra Provincia. Comenzó sus estudios en la Escuela Nacional de San Juan y luego terminó siendo graduada como maestra de grado, en aquellos tiempos, cuando sólo tenía 20 años.

En ese carácter de maestra comenzó a transitar su carrera docente, en primer término como maestra de grado de la Escuela Laprida, de aquí de la Provincia de San Juan, hasta llegar a ser directora.

Posteriormente, ya una vez jubilada, no dejó de trabajar en su vida incansablemente por las instituciones culturales, por las instituciones también religiosas de la Provincia de San Juan.

Y finalmente, ella ya fallecida en el año 1934, no se tuvo mejor idea que a una institución educativa creada para el departamento de Caucete, en el año 1937, llevara su nombre. Llevar su nombre, en honor esa maestra con dedicación de tiempo completo para esos tiempos.

Así es como esta escuela, hoy, si bien a lo largo de estos 75 años transitó distintos nombres; hoy lleva y reitera este nombre de Leonor Sánchez de Arancibia.

Es de destacar la vida misma de la institución educativa, porque la vida institucional le hizo honor a esta maestra. Porque decirles que si bien en sus comienzos esta escuela comenzó trabajando en el domicilio particular de una persona, de un caucetero, como fue el señor Moisés Elías, quien prestó su domicilio particular, sito en las calles Avenida José Ignacio de la Roza y Avenida de Los Ríos.

Allí comenzó a trabajar esta escuela, que en sus principios era una escuela hogar, con orientación siempre agrícola. Daba cursos de capacitación en todos aquellos quehaceres como lo era el telar, conservación de frutas y hortalizas, también agricultura. Todo eso se enseñaba en un principio.

Luego, aproximadamente para el año 1946, pasa a denominarse Escuela Primaria y de Trabajos Prácticos, porque justamente se le incorporan todos los grados de la educación primaria.

– Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el doctor Sergio Uñac, Vicegobernador y Presidente Nato –

Ya en el año 1950 pasa a ser una institución de primer grado, otorgado por el entonces organismo encargado de administrar la educación en la Provincia.

Finalmente, por el año 1968, se le agrega o se le incorpora el nivel inicial a esta institución, contando aproximadamente con 250 alumnos.

Decirles, además, que es una institución importante para el departamento por cuanto allá por el año 1977, sabido es lo que sufrió el departamento Caucete, como fue el terremoto de ese año, el edificio, la estructura, en su momento sobrepasó los movimientos de ese terremoto. Es así que utilizado como hospital público, atento a que en ese momento el hospital público Doctor César Aguilar de Caucete había sido destruido por el terremoto.

Es así que además de prestarse este edificio para la atención de las víctimas del terremoto del año 1977, también el edificio prestó sus instalaciones en años posteriores a distintas instituciones educativas, como fue una Escuela de Capacitación Laboral, Luis Jofré, que posteriormente salió de ese edificio y hoy tiene su edificio propio.

Asimismo, esta escuela, la Escuela Leonor Sánchez de Arancibia prestó sus aulas para el dictado de clases a escuelas de creación reciente, como fue la Escuela de Comercio Alfonsina Storni, como también la Escuela Andina, que recientemente fue construida totalmente por el Gobierno de la Provincia, todo su alumnado tuvo que recurrir a las instalaciones de esta Escuela Leonor Sánchez de Arancibia.

Es por todo esto que este espíritu solidario que siempre prestó la institución educativa junto a su equipo docente que en el día de mañana festejará estos 75 años de vida, es una honra para todos ellos y para el pueblo Caucetero, de un establecimiento escolar que brindó todo su apoyo a la educación sanjuanina y en particular a la educación del pueblo de Caucete.

Es por ello, señor Presidente, que solicito en este momento el apoyo y el voto favorable a todos los diputados de esta Cámara de Diputados y sea aprobado este Proyecto de Resolución.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos conforme lo establecido en la Comisión Labor Parlamentaria, con la fundamentación de los Proyectos Presentados.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Proyectos Presentados

1 *Expediente N-1859, Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, en referencia al Día de la Prevención del Suicidio.*

2 *Expediente N-1862, Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que crea el Programa Provincial "Escuela de Padres".*

3 *Expediente N-1866, Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que cambia de nombre al barrio "Pedro E. ARAMBURU" por el de "Estrella de los Andes".*

4 *Expediente N-1880, Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que prohíbe la designación con el nombre de personas declaradas genocidas a espacios públicos y privados de dominio provincial.*

Sr. Peluc.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, este proyecto tiene el espíritu de prohibir que en todo el territorio de la provincia de San Juan se designen con nombres de personas declaradas genocidas, a barrios, calles, edificios públicos o privados, escuelas etc.

La idea es que en un plazo de 180 días de publicada la presente, el Poder Ejecutivo pueda proponer nuevos nombres para donde los tuviere.

No hace mención a ningún lugar en especial sino que san Juan estaría libre de este tipo de nombres de personas declaradas genocidas en este país.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Continuamos con la fundamentación de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

5 *Expediente N-1882 Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que instituye el día 24 de agosto de cada año como "Día del Padre Argentino", en conmemoración del nacimiento de la hija del Gral. Dn. José de SAN MARTÍN.*

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en este Proyecto de Ley el objetivo es una reparación histórica, dado que nosotros no podemos olvidar la trayectoria del general José de San Martín y la dedicación que tuvo para con su hija, ya que toda su vida la dedicó a sus dos grandes amores: la patria y la hija.

Su hija nació el día 24 de agosto de 1816, por ello es que una docente de la provincia de Men-

doza, la señora Lucía Zuloaga de García Lozada, fue la impulsora de que el Día del Padre Argentino, fuera en recordación al día en que tuvo el General San Martín el orgullo de ser padre.

Y es así como la Dirección General de Escuela de Mendoza en el año 1953, declaró el 24 de agosto el “día del padre”.

Se siguió insistiendo con el fin de que este día fuera un día nacional.

Y luego de tres años de lucha, se logró con el Consejo de Educación de la Nación, declarar al 24 de agosto “Día del Padre”.

Pero desgraciadamente siempre tratando de importar ideas, es que desde Estados Unidos se impuso gracias a las influencias de empresas extranjeras y de la gran propaganda que se instaló en aquella época, de que el Día del Padre fuera en recordación a un norteamericano, un padre que había criado a sus hijos, ya que la mamá había fallecido y este norteamericano es John Bruce Weiss.

Es así como se cambió el día 24 de agosto, Día del Padre Argentino, por el de un norteamericano y fue el tercer domingo de julio.

Señor Presidente, yo estoy totalmente convencida que no debemos perder nuestra identidad nacional.

Por lo tanto, ese es el motivo de este proyecto, a los efectos de que recuperemos el día del padre nacional argentino, así como lo tienen las provincias de Mendoza y Corrientes y el Partido General San Martín de Buenos Aires.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Continuamos con la mención a los Proyectos Presentados, para su fundamentación.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto 6: Expediente N 1896, Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista.

Punto 7: Expediente N 1905, Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista referente a la Ciudad Judicial de San Juan.

Punto 8: Expediente N 1809, Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.

Punto 9: Expediente N 1810, Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.

Punto 10: Expediente N 1812, Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.

Punto 13: Expediente N 1894, Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.

Punto 14: Expediente N 1807, Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista

Punto 15: Expediente N 1858, Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista.

Punto 16: Expediente N 1861, Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista.

Punto 17: Expediente N 1883, Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el año 2010 tuvimos la iniciativa de modificar los artículos 2º, 3º y 4º de la Ley 5.844, que reglamentaba a los agentes de propaganda médica.

La problemática planteada por ellos, principalmente era el hecho de que agentes de propaganda médica de otras provincias, especialmente de Mendoza y San Luí, venían a nuestra provincia y lógicamente que la labor que ellos realizaban se sentía disminuida.

Por lo tanto, con esta modificación se dejó claramente establecido que podían ejercer esta actividad aquellos profesionales que residían en la provincia o que tenían por lo menos dos años de antigüedad en la provincia.

Además, también quedó claramente mencionado las sanciones que iban a tener en caso de incumplimiento y las certificaciones correspondientes que los habilitaban para ejercer esta profesión.

En esa oportunidad dejamos establecido en la Ley Nº 8.141, que se daba un término de treinta días al Ejecutivo para su reglamentación y es lo que actualmente estoy solicitando.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Continuamos con la fundamentación de los Proyectos Presentados.

Por Secretaria se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto 18 Expediente N-1891, Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista.

Punto 19 Expediente N-1901, Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque producción y Trabajo.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un Proyecto de Comunicación donde le solicitamos al Ejecutivo que proceda al inmediato cumplimiento de la Ley N° 7994, que establece que se tiene que crear en Internet la página www.violenciafamiliar.sanjuan.gov.ar.

Esta página tiene como objetivo publicar en ella teléfonos, nombres de funcionarios, la ley de violencia contra la familia porque en realidad es violencia familiar. Datos útiles de manera que toda aquella persona que esté siendo violentada en su hogar, cualquier persona pudiera sacar los datos de ahí.

Inclusive ahí se publicaría en un formulario que lo establece la Ley N° 7.943, que es la que hemos sacado despacho en el día de hoy, porque ambas leyes son muy reglamentaristas prácticamente, no le hace falta ni siquiera la reglamentación, porque inclusive está este formulario, que de alguna manera lo que pretendemos, señor Presidente, es que se ponga en vigencia esta página, que hemos tenido oportunidad de buscarla en Internet y nos da resultado de búsqueda cero.

Lo hemos buscado como “violencia familiar” como la página que fue creada, vemos que el Ministerio da muchas charlas sobre esto, pero yo no estoy en contra de charlas, pero sería importante de alguna manera que la página se ponga en funcionamiento.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Continuamos con la fundamentación de los Proyectos Presentados.

Por Secretaria se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto 20 Expediente N-1907, Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Actuar.

Punto 21 Expediente N-1904, Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista.

Punto 22 Expediente N-1922, Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista.

Sr. Presidente (Uñac).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, previo arrió de los

Pabellones Provincial y Nacional por parte de esta Presidencia.

-Así se hace-

-Se levanta la sesión
siendo las 12:55 horas-